

-SESIÓN ORDINARIA-

29 de agosto de 2018

**-SON LAS CATORCE HORAS Y
CUARENTA Y SIETE MINUTOS -**

SEÑOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes, señores Diputados y señoras Diputadas, habiendo quórum, se declara abierta la sesión.

A consideración el acta de la sesión anterior, que ya se ha distribuido con anterioridad.

No hay objeción.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 113/18 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 98, **POR LA CUAL SE CONFIRMA LA SANCION INICIAL DADA Y, EN CONSECUENCIA SE RECHAZA LA OBJECION TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 6.100, “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A SUS ACTUALES OCUPANTES, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 726, PADRON No. 1.117, DEL LUGAR DENOMINADO CERRITO, DEL DISTRITO YPANE, DEPARTAMENTO CENTRAL (Exp. No. S-167302)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Hugo Ramírez **“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL USO DEL SISTEMA BRAILE EN LA CEDULA DE IDENTIDAD CIVIL, FACTURAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS, TARJETAS Y EXTRACTOS BANCARIO EMITIDOS POR EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO ASI COMO EN LOS SITIOS DE CARÁCTER PUBLICO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Educación, Cultura y Culto, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Presupuesto y de Familia y Tercera Edad.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Pastor Vera Bejarano **“QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE AL NIÑO GUIDO ALEXIS CACERES DUARTE”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por Varios Diputados **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO**

POR LEY No. 6.026 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018 - PARA LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Hugo Capurro **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA LA FINCA No. 4.691 CON PADRON No. 426, LUGAR DENOMINADO SAN BENITO DEL DISTRITO SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE MISIONES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Agricultura y Ganadería y Bienestar Rural.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Norma Camacho a fin de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión Bicameral de Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Norma Camacho, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión Bicameral de Control de

Ejecución de los Gastos Sociales.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Ramón Romero Roa, a fin de solicitar su exclusión como Miembro de la Comisión De Defensa, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Tadeo Rojas, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión De Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Tito Ibarrola, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión De Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Justo Zacarias Irún, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión De Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Diputado Salustiano Salinas, Líder de la Bancada P.L.R.A., a fin de comunicar la nómina de Diputados Nacionales para la Integración en la Comisión Parlamentaria de Amistad con la República de China – Taiwán.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Fernando Oreggioni, Presidente de la Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, a fin de comunicar la conformación de la Mesa Directiva. Así mismo, la mencionada Comisión estableció como día y hora de reunión, los martes a las 10:00 hs.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Tito Ibarrola, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión Bicameral de Control de Ejecución de los Gastos Sociales.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Hugo Capurro, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de las Comisiones Especiales de Amistad con los países de China – Taiwán, Italia, Emiratos Árabes e Israel.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de los*

Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala, a fin de solicitar su inclusión como Miembros de la Comisión Permanente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO).

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala, a fin de solicitar su inclusión como Miembros de la Comisión parlamentaria de Amistad con la República de China – Taiwán.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Juan Carlos Galaverna, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión Bicameral de Control de Ejecución de los Gastos Sociales.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Sebastián Villarejo, Líder de la Bancada PPQ, a fin de solicitar la inclusión de la Diputada Rocío Vallejo (PPQ), a la Comisión Permanente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO).*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 068/01/18 de la Junta Departamental XV Departamento Presidente Hayes, a fin de*

comunicar la elección de la Mesa Directiva de este Cuerpo Legislativo para el periodo agosto 2.018 – agosto 2.019.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Santa Rita, a fin de solicitar la desafectación por Ley del inmueble destinado a Plaza, ubicado en la Fracción Scalabriniana, Distrito de Santa Rita, individualizado como Matrícula K11/9.748, Lote No. 2, con Cta. Cte. Ctral. No. 26.0749-02, con una superficie total de 2.082 m² 1.484 cm².

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 3.038/18 de la Contraloría General de la República, a los efectos de comunicar que por Resolución CGR No. 513/18, queda desafectada la funcionaria Patricia Noemi Benítez González de los trabajos en el marco de la Resolución CGR No. 627/17 **“POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACION DE UNA AUDITORIA FINANCIERA AL EJERCICIO FISCAL 2016 Y PRESUPUESTAL AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, SIN PERJUICIO DE SU AMPLIACION CONFORME AL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de

los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 621/17 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - MOPC, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 41 elevado con la Resolución No. 44 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES CON RELACION A LA OBRA DE ASFALTADO DE LA RUTA TRAMO CONCEPCION – LORETO ESPECIFICAMENTE EN LA ENTRADA DE LA CIUDAD DE CONCEPCION”**. (Exp. D-1847621).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 3.054/18 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final en el marco de los trabajos realizados por Resolución CGR No. 44/18 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL AÑO 2018, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS AUDITORIAS O ACTIVIDADES DE CONTROL”**, en cuyo Artículo 1 numeral 36, se estableció la realización de una Auditoria Combinada a la Municipalidad de Villeta,

correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota CGR No. 3.103/18 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final en el marco de los trabajos realizados por Resolución CGR No. 44/18 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL AÑO 2018, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS AUDITORIAS O ACTIVIDADES DE CONTROL”, en cuyo Artículo 1 numeral 9, se estableció la realización de una Auditoria Combinada al Ministerio de Industria y Comercio, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JAPON RELATIVO A LA COOPERACION

FINANCIERA NO REEMBOLSABLE PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE ADQUISICION DE LOS EQUIPOS DE DRAGADO PARA EL RIO PARAGUAY (Exp. No. S-171392)”. M.H.C.S. No. 33/18.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL ACUERDO PARA LA FACILITACION DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN EL MERCOSUR (Exp. No. S-171382)”. M.H.C.S. No. 45/18.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE CONFORMA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON LA REPUBLICA DE ITALIA (Exp. No. D-1847956)”.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE CONFORMA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CONJUNTA CON EMIRATOS ARABES UNIDOS (Exp. No. D-1847957)”.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo, y Previsión Social, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “DE PERICIAS NAVALES (Exp. No. D-1018759)”.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo, y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE CREA UN REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS CIVILES Y COMERCIALES EN EL DISTRITO DE SAN COSME Y DAMIAN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA (Exp. No. D-1846987)”.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo, y Previsión Social, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 10 DE LA LEY No. 45/91 LEY DE DIVORCIO VINCULAR (Exp. No. D-1639490)”.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo, y Previsión Social, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 181 DE LA LEY No. 1.183/85 CODIGO CIVIL (Exp. No. D-1639488)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja rechazar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley No. 6.110/18 “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA MATRICULA K04/3.475, UBICADO EN EL KM 6 ½ ACARAY DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR

TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-1642599)”.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “DE CREACION DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (Exp. No. D-1847316)”.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018 – MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA (Exp. No. D-1847857)”.

Dictamen de la Comisión de Familia y Tercera Edad, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE LA EDICION OFICIAL Y DISTRIBUCION GRATUITA EN LOS COLEGIOS PUBLICOS Y PRIVADOS, DE EJEMPLARES DE LA CONSTITUCION NACIONAL EN CASTELLANO Y GUARANI (Exp. No. D-1642636)”.

Dictamen de la Comisión de Familia y Tercera Edad, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY 3.728/09

QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSION ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE POBREZA Y SUS MODIFICATORIAS (Exp. No. D-1847888)”.

Dictamen de la Comisión de Familia y Tercera Edad, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY 3.728/09 QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSION ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE POBREZA Y SUS MODIFICATORIAS (Exp. No. D-1847888)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA ZONA DE INTERES TURISTICO AL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA (Exp. No. D-1847855) (Exp. No. D-1847856)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL CONVENIO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY PARA LA RECUPERACION DE BIENES CULTURALES Y OTROS ESPECIFICOS, ROBADOS, IMPORTADOS O EXPORTADOS

ILICITAMENTE (Exp. No. S-171362)”.
M.H.C.S. No. 46/18.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LOS ALCANCES DEL DECRETO LEY No. 25.282 DEL 7 DE SETIEMBRE DE 1.976 (Exp. No. D-1431527)”.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “DE APOYO A LAS MUJERES CABEZAS DE FAMILIAS (Exp. No. D-1432855)”.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE CREA EL FONDO PARA PLANES MUNICIPALES DE PREVENCION DEL DELITO Y LA VIOLENCIA (Exp. No. D-1329078)”.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja rechazar y remitir al archivo varios Proyectos de Leyes Exp. Nos. 2359, 10175, 8.55, D-1328019, D-1017076, D-1328789, D-1121789, D-1224001, D-1224930, D-1121016, D-1326050, D-1326401, D-1326533, D-1326760, D-1534576, D-1429403, D-1328900, D-1329077, D-1429170, D-1430117, D-1430028, D-1430337, D-1430706, D-1430842, 9190, 10097, D-0915463, D-1017308, D-0913091, D-1018878, D-1119244, D-

1121549, D-1222696, D-1223607, D-0915736, D-0915880, S-1015995, D-1018099, D-0915880, D-0811646, D-0913093, D-0913213, D-0913956, D-1016007, D-1121861, 1800, D-1327884, D-1327885, D-1328402, D-1430845, D-1533275.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL CONVENIO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY PARA LA RECUPERACION DE BIENES CULTURALES Y OTROS ESPECIFICOS, ROBADOS, IMPORTADOS O EXPORTADOS ILICITAMENTE (Exp. No. S-171362)”. M.H.C.S. No. 46/18.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA RESOLUCION MERCOSUR/GMC/RES. No. 33/14 PATENTE Y SISTEMA DE CONSULTAS SOBRE VEHICULO DEL MERCOSUR Y LA RESOLUCION MERCOSUR/GMC/RES. No. 12/17, QUE MODIFICA LA RESOLUCION MERCOSUR/GMC/RES. No. 33/14, PATENTE Y SISTEMA DE CONSULTAS SOBRE VEHICULOS DEL MERCOSUR (Exp. No. S-181422)”. M.H.C.S. No. 25/18.

Dictamen de la Comisión de Relaciones

Exteriores, que aconseja aprobar el SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución “QUE CREA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CONJUNTA CON LA REPUBLICA DEL BRASIL (Exp. No. D-1847975)”.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE COBERTURA MEDICA DENTRO DEL SISTEMA SANITARIO NACIONAL PARA EL TRATAMIENTO DE LA NEUROMIELITIS OPTICA (NMO) (Exp. No. D-1745205)”.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 34 DE LA LEY N° 5.777/16, PROTECCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES CONTRA TODA FORMA DE VIOLENCIA (Exp. No. D-1533287) (Exp. No. D-1846564)”.

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NACIONAL (Exp. No. S-187776)”. M.H.C.S. No. 2.871/18.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores,

al Proyecto de Ley **“QUE DENOMINA RUTA BIOCEANICA GENERAL LINO CESAR OVIEDO SILVA, A LA RUTA QUE UNE LA CIUDAD DE CARMELO PERALTA CON EL EMPALME A LA RUTA PRESIDENTE ELIGIO AYALA (Exp. No. D-1846724)”**. M.H.C.S. No. 67/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“MARCO DE SOBERANIA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y DERECHO A LA ALIMENTACION (Exp. No. S-136273)”**. M.H.C.S. No. 2.891/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar el Decreto No. 9.155 del Poder Ejecutivo por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley No. 6.110/18 **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA MATRICULA K04/3.475, UBICADO EN EL KM 6 ½ ACARAY DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-1642599) (Exp. No. D-1536806)”**. M.P.E. No. 753/18.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto,

que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, MINISTERIO DE HACIENDA Y LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES DE CONCEPCION, SAN PEDRO, CORDILLERA, GUAIRA, CAAZAPA, MISIONES, PARAGUARI, ÑEEMBUKU, AMAMBAY, CANINDEYU Y PRESIDENTE HAYES (Exp. No. D-1848064)”**.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LA LEY No. 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018, MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (Exp. No. D-1847426)”**.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO**

POR LEY No. 6.026 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018 – MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA (Exp. No. D-1847857)”.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, MINISTERIO DE HACIENDA Y LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES DE CONCEPCION, SAN PEDRO, CORDILLERA, GUAIRA, CAAZAPA, MISIONES, PARAGUARI, ÑEEMBUCU, AMAMBAY, CANINDEYU Y PRESIDENTE HAYES (Exp. No. D-1848064)”.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018 – MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA (Exp. No. D-1847857)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones,

Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES EL SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE CAPELLANIA INTEGRAL (Exp. No. D-1848083)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SOBRE DISPONIBILIDAD DE ESTUDIOS Y ANALISIS PARA DETECCION PRECOZ, TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA, CUELLO UTERINO Y RECURSOS DESTINADOS PARA EL ALTO PARANA SEGÚN LEY 3.331/07 (Exp. No. D-1847976)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA XXIX EDICION DE LA EXPOSICION NACIONAL DE GANADERIA, AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO, EXPO NORTE 2.018 (Exp. No. D-1847978)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que

aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL) (Exp. No. D-1848069)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (Exp. No. D-1848071)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (Exp. No. D-1848081)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Declaración “DECLARA DE INTERES EL ENCUENTRO DE DIVULGACION CIENTIFICA EN EL MARCO DE LA VI JORNADA ANUAL DE INVESTIGACION – EDICION 2.018 (Exp. No. D-1848084)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el

Proyecto de Declaración “QUE INSTA AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (M.O.P.C.), A PREVER LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA RECONSTRUCCIÓN Y RECAPADO ASFALTICO EN UN TRAMO DE LA RUTA IV- GENERAL JOSE EDUVIGIS DIAZ (PILAR, ISLA UMBU, GRAL. DIAZ, PASO DE PATRIA) (Exp. No. D-1848085)”.

Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE CREA EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y ESTABLECE SU CARTA ORGANICA (Exp. No. D-1847643)”.

Dictamen de la Comisión de Energía y Minas, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL CONTRATO DE CONCESION DE PROSPECCION, EXPLORACION Y EXPLOTACION DE MINERALES METALICOS Y NO METALICOS, ENTRE EL ESTADO PARAGUAYO Y EL SEÑOR GERONIMO FINESTRA ROMERO, EN UN AREA DE MIL CUARENTA Y SIETE HECTAREAS (1047 HA), UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE GUAIRA, REGION ORIENTAL DE LA REPUBLICA (Exp. No. S-181420) M.P.E. No. 715/18”. M.H.C.S. No.2.878/18.

Dictamen de la Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE EXONERA DEL PAGO POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA A LAS FAMILIAS EN SITUACION DE EXTREMA POBREZA (Exp. No. D-1745864).**

Dictamen de la Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME A LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA, SOBRE RECATEGORIZACIONES Y ASCENSOS EN LOS ULTIMOS DOS MESES EN LA INSTITUCION (Exp. No. D-1847716).**

Dictamen de la Comisión de Familia y Tercera Edad, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“DE LA PRIMERA INFANCIA (Exp. No. D-1846974).**

Dictamen de la Comisión de Familia y Tercera Edad, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE GARANTIZA LA IDENTIFICACIÓN OBLIGATORIA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE RECIÉN NACIDO (Exp. No. D-1535191).**

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 138/18 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 120, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE CREA EL CONSEJO ASESOR DEL SISTEMA NACIONAL DE**

JUBILACIONES Y PENSIONES, LA SUPERINTENDENCIA DE JUBILACIONES Y PENSIONES, Y ESTABLECE NORMAS DE INVERSIÓN DEL SISTEMA DE JUBILACIONES Y PENSIONES (Exp. No. D-1743519)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 139/18 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 121, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE MODIFICA EL ARTICULO 1 DE LA LEY No. 2.388/04 “QUE MODIFICA EL ARTICULO 1 DE LA LEY No. 2.046/02 “QUE MODIFICA EL ARTICULO 1 DE LA LEY No. 1.273/98 “QUE MODIFICA EL ARTICULO 12 DE LA LEY No. 669/95 “DE TASAS JUDICIALES” (Exp. No. D-1743654)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 140/18 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto

de Ley, **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LA LEY No. 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018 – JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (Exp. No. S-187964)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 141/18 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley, **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LA LEY No. 6.026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2.018 – CONSEJO DE LA MAGISTRATURA (Exp. No. S-187857)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por Varios Diputados **“QUE DEROGA LA LEY 6.039 QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 201 DE LA CONSTITUCION NACIONAL SOBRE LA PERDIDA DE INVESTIDURA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las

Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación y Codificación.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Luis Urbietta **“QUE DISPONE LA TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA ASOCIACION DE ADULTOS MAYORES OÑONDIVEPA CONCEPCION – PARAGUAY UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADA COMO MANZANA No. 25 QUE FORMA PARTE DE LA FINCA No. 517, PROPIEDAD DE LA GOBERNACION DE CONCEPCION, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO RINCON DE LUNA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION Y SE DEROGA LA LEY No. 5.950 PROMULGADA EN FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2.017”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Luis Urbietta **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO**

COMO FINCA No. 6.956 CON 24 CUENTAS CORRIENTES CATASTRALES No. 17-0690-01 AL No. 17-0690-24 DEL DISTRITO DE CONCEPCION”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por varios Diputados **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY No. 6026 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018 - MINISTERIO PUBLICO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Vallejo **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL RESPECTO A LA EXISTENCIA O NO DE UN CATALOGO OFICIAL DE ENFERMEDADES HUERFANAS Y/O RARAS O POCO FRECUENTES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Eusebio Alvarenga **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA”.** En referencia a aumentos de salarios, recategorizaciones, bonificaciones de los funcionarios de la Defensoría Pública.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Roya Torres y el Diputado Manuel Trinidad **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”.** En referencia al diseño y construcción de los accesos al segundo puente sobre el río Paraná.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Tito Ibarrola **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO”.** En referencia a construcción de colectores de desagüé por gravedad del condominio Aqua Village, propiedad de Inmobiliaria Raíces S.A.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Royá Torres y el Diputado Manuel Trinidad **“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS”**. En referencia si se convocó o no a Licitación del proyecto de diseño y construcción de los accesos al segundo puente sobre el río Paraná.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Luis Urbietta **“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)”**. En referencia a la Empresa de Transporte Piribebuy.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Kattya González **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SOBRE EL FONDO NACIONAL SOLIDARIO PARA**

LA SALUD (FONARESS)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Norma Camacho **“PEDIDO DE INFORME A LA AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO - AGPE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Norma Camacho **“PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION - (STP)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Vallejos **“QUE PIDE INFORME AL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES) Y A LA AGENCIA DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR (ANEAES)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Roya Torres y el Diputado Manuel Trinidad **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**. En referencia al diseño y construcción de los accesos al segundo puente sobre el río Paraná.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Vallejos **“QUE MODIFICA Y ACTUALIZA VARIOS ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Vallejos **“QUE PIDE INFORME A LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES, EN RELACION A TRANSFERENCIA DE FONDOS ECONOMICOS A FAVOR DEL CLUB FORTUNATO VILLALBA DE LA LIGA OLIMPEÑA DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián Villarejo **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MBOCAYATY DEL YHAGUY”**. En referencia a documentos respaldatorios a obras realizadas de la Ejecución Presupuestaria a partir del 2.016 hasta julio 2.018.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián Villarejo **“QUE CREA UNA COMISION ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE LA REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Tadeo Rojas **“QUE PIDE INFORME A LA SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN – (SENATICs)”**. En referencia al Fondo Nacional de Tecnologías en la Educación (FONTED).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Tadeo Rojas **“QUE PIDE INFORME A LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – (CONATEL)”**. En referencia a lo abonado por empresas operadoras en concepto de Tasa por Explotación Comercial.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Roque Sarubbi **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA (Exp. No. D-1847651)**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Pedro Alliana **“QUE INSTA AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (M.O.P.C.) A PREVER LOS RECURSOS NECESARIOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION DEL EJERCICIO FISCAL 2.019 PARA LA**

CONSTRUCCION DE UN CAMINO DE TODO TIEMPO (ASFALTO) EN EL TRAMO SAN JUAN ÑEEMBUCU RUTA PILAR - ALBERDI”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Blanca Vargas **“QUE DECLARA DE INTERES PUBLICO, NACIONAL, SOCIAL Y CULTURAL, OLIMPIADA DE LA LENGUA GUARANI SALESIANITO 2.018”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Walter Harms **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A TRAVES DE SUS REPARTICIONES CORRESPONDIENTES A AGILIZAR TRAMITES PENDIENTES A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LA LEY No. 4.741/12 QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL, DESAFECTA Y DISPONE LA TRANSFERENCIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), PARTE DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y**

CULTURA (MEC), INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 6.023 PADRON No. 8.682, UBICADO EN LA COLONIA SAN BLAS, DISTRITO DE ENCARNACION, DEL VII DEPARTAMENTO DE ITAPUA, A SER DESTINADO A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Walter Harms **“QUE DECLARA DE INTERES ACADEMICO, CULTURAL Y JURIDICO A LA REVISTA JURIDICA DE LA ASOCIACION DE DEFENSORES PUBLICOS DEL PARAGUAY (ADEPPY)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Katty González y el Diputado Walter Harms **“POR LA CUAL LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DEL PARAGUAY MANIFIESTA SU SOLIDARIDAD CON EL DIPUTADO OPOSITOR DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, JUAN REQUESENS Y SU POSICION A FAVOR DEL RESPETO A LA INSTITUCIONALIDAD DE LA ASAMBLEA NACIONAL, LA**

CONSTITUCIONALIDAD, LA DEMOCRACIA, LOS DERECHOS HUMANOS, LA LIBERTAD Y EL ESTADO DE DERECHO”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Antonio Buzarquis **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE HACIENDA”.** En referencia a afiliados activos y pasivos del sistema previsional.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Luis Urbietta **“QUE CONFORMA UNA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD CONJUNTA PARAGUAY CON LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Celso Kennedy **“QUE PIDE INFORMES**

A LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA)". En referencia a un inmueble en el Distrito de Coronel Oviedo.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Hernán Rivas **"QUE DECLARA DE INTERES GENERAL EL ASFALTADO QUE UNE EL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA CON EL DISTRITO DE TAVAI, DEPARTAMENTO DE CAAZAPA"**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Katty González y el Diputado Edgar Acosta **"QUE PIDE INFORMES A LA SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)"**. En referencia a reportes de los sujetos obligados por Ley No. 1.015/97.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto

de Resolución presentado por el Diputado Edgar Acosta **"QUE CONFORMA LA COMISION BICAMERAL DE CONTROL DE EJECUCION DE LOS GASTOS SOCIALES Y AUTORIZA A LA PRESIDENCIA Y LIDERES DE BANCADA A INTEGRAR LA COMISION"**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por los Diputados Roberto Acevedo y Juan Acosta **"QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA VIGESIMO TERCERA EDICION DE LA FERIA INTERNACIONAL DE GANADERIA, INDUSTRIA, AGRICULTURA, COMERCIO Y SERVICIOS – EXPO AMAMBAY 2.018"**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por las Diputadas María López y Katty González y el Diputado Enrique Mineur **"QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL EN RELACION A LA EXPORTACION DE CARBON VEGETAL"**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión

de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada María López y el Diputado Enrique Mineur **“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS EN RELACION A LA EXPORTACION DE CARBON VEGETAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada María Cristina Villalba **“QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MERITO COMUNEROS AL SEÑOR ALBINO QUIÑONEZ**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Ariel Oviedo, a fin de solicitar permiso como Miembro Titular de la Honorable Cámara de Diputados, con el objeto de cumplir funciones encomendadas por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de miembros de la Bancada “B” P.L.R.A., a fin de comunicar la designación como integrantes del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), al Diputado Edgar Ortiz, miembro titular y al Diputado Manuel Trinidad, miembro suplente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de miembros de la Bancada “B” P.L.R.A., a los efectos de designar a los Diputados Nacionales Marcelo Salinas y Hugo Cesar Capurro, para integrar la **COMISION BICAMERAL ENCARGADA DEL ESTUDIO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Katty González, Líder de Bancada del Partido Encuentro Nacional, a los efectos de solicitar su inclusión al Parlamento Latinoamericano (PARLATINO).

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Katty González, a los efectos de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión Bicameral de Presupuesto, para el estudio del Presupuesto General de la

Nacional correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Jazmín Narváez, a los efectos de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión Bicameral de Control de Ejecución de los Gastos Sociales.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Colym Soroka, a los efectos de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión Bicameral de Control de Ejecución de los Gastos Sociales.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Néstor Ferrer, a los efectos de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión Bicameral de Control de Ejecución de los Gastos Sociales.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Pedro Alliana, a fin de solicitar su exclusión como Miembro de la Comisión De Justicia, Trabajo y Previsión Social.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Derlis Maidana, a los efectos de

solicitar su inclusión como Miembro de la **COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD PARAGUAY – ISRAEL, y en la COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD PARAGUAY - ITALIA.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Comisión de Ciencia y Tecnología, a los efectos de solicitar sea girado a la comisión el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY 1.246/98 DE TRASPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS ANATOMICOS HUMANOS”.** (Ley Anita) (Exp. No. D-1848062).

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, a fin de comunicar que la Comisión ha tomado la decisión de Devolver a Secretaría el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA COMO DESTINO TURISTICO”** por no ser de su competencia, según lo establecido en el Art. 154 del Reglamento Interno (Exp. No. D-1847856).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus Antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No.

90/18 de la Municipalidad de Yby Ya`u, en relación a la creación y funcionamiento de la filial de la Universidad Nacional de Concepción en dicho municipio.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión Bicameral de Presupuesto

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Comisión Multisectorial de la ciudad de Yby Ya`u, en relación a la creación y funcionamiento de la filial de la Universidad Nacional de Concepción en dicho municipio.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión Bicameral de Presupuesto

SECRETARIO (Administrativo): Nota de las Naciones Unidas – Derechos Humanos, en referencia al Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL ARTICULO 10 DE LA LEY No. 5.407/15 DEL TRABAJO DOMESTICO** (Exp. No. S-167092)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Sr. Bordoño Sosa Araujo – Vicepresidente Comisión Vecinal 3 de junio San Carlos, a fin de solicitar inspección ocular en la propiedad relacionada con el Proyecto de Ley “**QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE**

LA REFORMA AGRARIA, PARTE DE LA FINCA No. 188, PADRON No. 204, DEL LUGAR DENOMINADO TORO BLANCO, DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE CAAZAPA (Exp. No. D-1744008)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 140/18 de la Corte Suprema de Justicia, a fin de dar contestación a la Nota No. 28 elevado con la Resolución No. 37 de la Cámara de Diputados “**QUE SOLICITA INFORMES A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SOBRE LA IMPLEMENTACION DE LA LEY No. 5.415/15 QUE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS (REDAM)**”. (Exp. No. D-1847631).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

Oradores inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Jorge Brítez González.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

El estado de derecho debe de regir también en el Alto Paraná y especialmente en Ciudad del Este, donde hace pocos días un grupo de ciudadanos fueron agredidos violentamente por funcionarios de la

Municipalidad de Ciudad del Este. Fueron arreados, se le utiliza a gente de los diversos asentamientos, esa es una vieja práctica que se acostumbra a hacer, lastimosamente, en el Alto Paraná, y especialmente en Ciudad del Este. Le pagan, le dopan y le arman, en este momento están apostados frente a la casa de la familia Zacarías, para actuar con violencia contra este grupo de manifestantes que hace tiempo vienen exigiendo luz, viene exigiendo transparencia, denunciando la corrupción y el enriquecimiento ilícito de esta familia de delincuentes que tenemos ahí.

Así es que, mi aliento a estos jóvenes valientes que día a día son amenazados, algunos, incluso, son visitados en sus casas por estos hurreros, donde les lanzan piedras, cascotes y en el último episodio, hasta con pistola le amenazaron a los manifestantes. Así es que, a esa fiscal que no se animó a tomar la denuncia, que no se animó a ejercer su trabajo, públicamente hacemos esa denuncia aquí. No es fácil la lucha que estos jóvenes y esta gente trabajadora, humilde y comerciante, están haciendo en el Alto Paraná, pero que sepan que acá, desde esta banca independiente, tienen el apoyo.

El otro día un turista fue a hacer compras en el microcentro de Ciudad del Este, se le estafó, hizo la denuncia en la comisaría, y en la comisaría de nuevo se le asaltó. Mba'etekopa upéva. Esta Municipalidad de Ciudad del Este promueve la venta de espacios verdes, de espacios públicos, de casillas, de veredas y ahora está promoviendo invasión de tierras privadas para querer dejar mal parado

a este gobierno. Tanta inversión hizo un colega aquí, para que se apruebe la doble avenida Perú, para que ahora se invada como si nada. Así es que le felicitamos, quiero felicitar públicamente a la fiscal Estela Maris y al juez Carlos Vera, por llevar transparencia en la Comisaría 1° del microcentro de Ciudad del Este. Y sepan los fiscales y jueces que, si van a actuar con justicia, si van a actuar con transparencia y si van a hacer cumplir la ley, van a tener el apoyo de este Cámara.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: *Gracias, señor Presidente.*

En realidad solicité hacer una participación en esta etapa de nuestro plenario a los efectos de manifestar una preocupación y sentar una posición con respecto a expresiones vertidas acá, en el pleno, de parte de la colega Celeste Amarilla, en la sesión pasada, donde se refería en términos bastantes negativos a artistas que indudablemente son nuestro orgullo, que son músicos y que la Cámara de Diputados, en su oportunidad, ha considerado brindarles un apoyo, por más exiguo que sea; un apoyo para poder subsistir, en algunos casos, que son personas con enfermedades, que puedan comprar sus medicamentos o, en algunos casos, gente que no tiene ingresos y para su

propia alimentación, su vestimenta, su andar cotidiano.

Y eso ha causado molestia en la Asociación de Músicos, que ha presentado también su repudio y una nota a la Cámara de Diputados; y por sobre todo, para expresar que las palabras vertidas por la colega, no es la posición de la Cámara de Diputados, y en mi caso particular, no me representan esas expresiones, porque como yo ya le manifestara a una persona que se acercó a hablarme de esa situación, lo que tenemos que hacer, sí es apoyar a la clase trabajadora que está aquí en Paraguay, que muchos fueron al exterior a llevar nuestra música, son nuestros embajadores y me hubiera querido extender más, pero respetando a la colega que no está presente, solamente quiero centrar mis expresiones en decir que sus expresiones, desde mi punto de vista, no representan a la Cámara de Diputados y que eso conste en acta.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Rejala.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO REJALA HELMAN: *Gracias, señor Presidente.*

Estimados colegas: Esto es una preocupación no solamente mía, pero espero que deba ser de todo el Congreso, el Parlamento Nacional y de la población paraguaya. Y trata sobre el Senado brasilero,

y menciona así, un artículo directo de la Cámara de Senadores de la República Federativa del Brasil: “Senado abre consulta pública para la venta del Acuífero Guaraní”. Disculpe que le mencione a mi querido amigo, Ariel Oviedo, sé que él va a tener la enorme responsabilidad de representarnos, no solamente a este cuerpo colegiado de la Cámara de Diputados, sino que a la República del Paraguay. Y esto es realmente preocupante. Si me permiten, quisiera mencionar, porque no lo tengo traducido al español, con el perdón de los improperios, tal vez no me exprese bien en el portugués, pido permiso para expresar en la lengua portuguesa:

“Senado abre consulta pública pra venda do Acuífero Guaraní. A criação do mercado privado de águas daria acesso aos mananciais, o Projecto do Ley nao explica nenhum detalhe sobre a criação do mercado privado das águas, disfarça a entrega de todos os mananciais de agua potável do país, incluindo do Acuífero Guaraní, o Acuífero não afeta só o Brasil, mais países vizinhos dessa exploração indiscriminada por empresas privadas, configura um verdadeiro crime contra o povo brasileiro ja que as águas subterrâneas sao a reserva estrategia para o futuro da humanidade; privatizar as águas brasileiras e acabar com a soberanía nacional”.

Eso está en el proyecto de ley, compañeros, en el Senado, nada más y nada menos; una audiencia pública ya para ser aprobada, prácticamente, en la Cámara de

Senadores. Es para la venta a empresas privadas, nada más y nada menos, que, de nuestro mayor tesoro, el Acuífero Guaraní. Prácticamente todo el territorio nacional se encuentra dentro de este acuífero. El agua, como elemento de reserva, tengo algunos puntos para debatir y espero que realmente sea esto de un debate nacional muy preocupante. El agua, como elemento de reserva estratégica a nivel global, en un futuro próximo será más importante que el petróleo. El Acuífero Guaraní es la mayor reserva de agua subterránea del mundo, Brasil y Paraguay son los países que tienen las mayores extensiones.

El Senado del Brasil está actualmente en proceso de elaboración de la ley que concedería el control de esta reserva acuícola a consorcios de empresas privadas. Consulta pública, como parte de ese proceso legislativo, el Senado brasileño abrió un mecanismo de consulta pública que debe permitir la participación plena de los diversos sectores de la población en decisiones. Paraguay debe acompañar y mantener la vigilancia sobre la iniciativa brasileña, además de desarrollar estrategias propias en ese sector, para que esto realmente no ocurra y no corra. Acá perdemos nuestra soberanía de verdad...

Entonces, espero que también nuestros parlamentarios del Mercosur, y con respeto lo digo, empecemos a trabajar todos juntos por temas de carácter, de interés nacional, de suma importancia. El Acuífero Guaraní debe ser una causa nacional, el Acuífero Guaraní es nuestro mayor legado, no

solamente para nuestros hijos, para los próximos, quizás, 300, 400, 500 años, es el próximo petróleo y hay gente que ya viene comprando tierras en el norte, preservando esto, con intereses. Entonces, esta es mi preocupación; insisto en que empecemos a observar con todos los ojos y que la ciudadanía también se manifieste al respecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Hoy quisiera manifestar la preocupación que tenemos en el Departamento de Ñeembucú respecto a la licitación del tramo asfaltado que unirá al Distrito de Pilar con la Ciudad de Alberdi, y posteriormente a la capital del país. El día de ayer, en la Comisión de Cuentas y Control, estuvimos recibiendo la visita del Ministro de Obras Públicas y su gabinete, en donde nos estuvieron informando los pormenores de la licitación, específicamente del Lote 1. Esta licitación pública internacional está dividida en dos lotes: el Lote 1, que comienza desde el desvío Alberdi hasta el Río Tebicuary; y el Lote 2, que está desde el Río Tebicuary hasta la Ciudad de Pilar.

El Lote 2 actualmente está en ejecución, estamos muy expectantes del desarrollo de la región, lo que conllevará esta conectividad más directa desde la capital

departamental, uniendo al norte del departamento, también con la capital de la República. El problema está en que en el Lote 1, que tiene un precio de referencia de aproximadamente 440.000.000.000 de guaraníes, se encuentra actualmente cancelado, o sea, la licitación no tiene contrato. Esta licitación se había adjudicado hace más de un año, específicamente en junio del año pasado. Hasta hoy no existe solución alguna y no hay una sola máquina, por supuesto, trabajando en el tramo mencionado. Entonces, lo que nosotros quisiéramos y nos llama poderosamente la atención, la intromisión de un organismo extra nacional como es el ente financiador, en este caso, FONPLATA, que supuestamente no está de acuerdo con la adjudicación que hace el Ministerio de Obras Públicas.

Y la pregunta viene, ¿qué tiene que ver un ente extra nacional con asuntos internos del Estado paraguayo? Esta objeción por parte de FONPLATA al Departamento de Ñeembucú, y a la región, lo está dejando pasar el tiempo para la concreción de este proyecto largamente anhelado por los pobladores de Ñeembucú. Hoy, actualmente el Ministerio de Obras Públicas está volviendo a foja cero, es decir que se está confeccionando un nuevo pliego de bases y condiciones en donde, al parecer, a medida y paladar, si se quiere decir, del FONPLATA.

Esto quiere decir que todo el proceso burocrático se estaría iniciando nuevamente. Nosotros quisiéramos y exhortamos a las autoridades nuevas a que puedan imprimir un

poco de velocidad y de expedición para que este tramo esté en construcción; a nosotros los del Departamento de Ñeembucú no nos interesa mucho cuál sería la empresa adjudicada, lo que queremos son respuestas y que se lleve a cabo este proyecto, que valoramos bastante. Y respecto al Lote 1, que comprende desde el Río Tebicuary hasta la ciudad de Pilar, quisiera mencionar que cerca de ese tramo existe un distrito denominado San Juan de Ñeembucú, que está entre el tercero o cuarto distrito más poblado del departamento, que nuevamente se está dejando de lado en el momento de la concreción de un trabajo de este tipo.

Quisiera hacerles recordar que el antiguo trazado de la Ruta IV pasaba por el Distrito de Alberdi y en el momento de la adjudicación de la ruta asfaltada, desde Pilar a San Ignacio, se ha cambiado el trazado y se ha dejado de lado el Distrito de San Juan. Con este tramo está sucediendo algo similar. Entendemos que para que desvíe el trazado y pase por el Distrito de San Juan, hasta podría ser inviable, pero un clamor popular de los ciudadanos organizados del Distrito de San Juan es que el nuevo gobierno tenga la voluntad política y amplíe el contrato en ejecución para que haya un empalme, es decir, un camino asfaltado que pueda, desde el Distrito de San Juan hasta el tramo en construcción, que serían unos 30 o 40 kilómetros, que se pueda construir.

Entonces, nuevamente exhortar a las nuevas autoridades a que puedan ser expeditivas y no dejemos pasar tanto tiempo

para que verdaderamente se concrete este trabajo, porque entendemos que desde el primer día de trabajo hasta la culminación de la obra, estaremos todavía en una espera de dos o tres años, en el mejor de los casos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Terminó la lista de oradores, así es que pasamos a mociones sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ariel Oviedo.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR ARIEL OVIEDO VERDÚN: *Gracias, señor Presidente.*

Sencillamente, para solicitarle, como corresponde constitucionalmente, a esta Honorable Cámara, el permiso correspondiente para poder asumir funciones dentro del Poder Ejecutivo, en el Ministerio del Medioambiente y Desarrollo Sustentable. Agradeciendo siempre el apoyo y el acompañamiento de los colegas, también quiero aprovechar la oportunidad, de darse el permiso, para ponerme a disposición de esta Honorable Cámara, también para continuar desde ahí al servicio a la patria, convertirme en una herramienta más para poder ayudar a todos los colegas, a todas las autoridades y a todos los compatriotas, a que juntos podamos construir un Paraguay más de la gente, un Paraguay de todos.

Muchas gracias, señor Presidente, por la oportunidad, y con mucha humildad,

pero con mucho entusiasmo, muchas ganas y con mucho, por sobre todas las cosas, compromiso, quiero pedirle a todos que me puedan dar la venia correspondiente y, como dije, desde ese lugar poder compartir y poder ayudar a todos nuestros compatriotas. Agradecer también al señor Presidente de la República por invitarme a colaborar junto con él a construir nuestra querida República del Paraguay. Muchas gracias por su confianza y con la ayuda, por supuesto, de todos ustedes y de los compañeros, de los compatriotas, estoy seguro de que vamos a poder hacer un buen trabajo desde esa cartera.

Una vez más, mi agradecimiento y mi respeto, a través suyo, a toda esta Honorable Cámara. Consta en secretaría mi nota para poder poner a consideración del pleno. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a leer por secretaría la nota.

SECRETARIO (Administrativo):

Asunción, 29 de agosto de 2018

Señor

MIGUEL CUEVAS RUIZ DIAZ,

Presidente de la

Honorable Cámara de Diputados.

De mi consideración:

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, a los efectos de solicitar permiso como miembro titular de la Honorable Cámara de Diputados, con el objeto de cumplir funciones encomendadas por el Poder Ejecutivo, de conformidad al Artículo 199 de la Constitución Nacional.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar al señor Presidente, muy atentamente.

CESAR ARIEL OVIEDO VERDUN

Diputado Nacional

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el pedido de permiso del señor Diputado, Ariel Oviedo.*

Vamos a votar.

Los que estén a favor, se servirán votar en positivo; y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Queda aprobado.

Está concedido, señor diputado, el permiso correspondiente.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: *Gracias, señor Presidente.*

Para decirle a César Ariel que la Bancada del PLRA, la Bancada B, le desea el mayor de los éxitos. Sabemos de su capacidad, conocemos de su dedicación al trabajo y ponemos también nuestra confianza. Ariel se va a representar a la Cámara de Diputados, activando un artículo constitucional que es el de otorgar el permiso a una persona que tiene respaldo popular. Por lo tanto, su responsabilidad no solamente es la de ir a trabajar a favor del pueblo paraguayo, sino ejercer también la representación de este cuerpo, de alguna manera, hoy cuestionado, y sabemos que Ariel va a ser un excelente representante en este Ministerio.

Los temas ambientales hoy toman un vigor en la discusión internacional, nos va a convocar para que tengamos que también abordar temas de interés en este campo, y sabemos, al frente del Ministerio va a estar un colega, va a estar un amigo, va a estar una persona con quien se puede trabajar, con quien se puede dialogar y ojalá que tengamos que construir y conquistar éxitos importantes para la República del Paraguay. Mucha suerte, César Ariel, en nombre de nuestra bancada. Fuerza.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Salustiano Salinas.

SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS MONTAÑA: *Gracias, señor Presidente.*

Queridos colegas: Ya hemos votado por unanimidad, otorgándole el permiso, pero en nombre de la Bancada "A", quiero expresarle a mi querido amigo, colega, Ariel, que hace años que estamos compartiendo juntos en la Cámara de Diputados, no dudo de su capacidad al frente de este Ministerio. No va a ser fácil, porque sabemos que un dictamen del Ministerio o del Ministro del Medioambiente, puede ser muy comprometedor; no es como otros Ministerios, por la seriedad y la responsabilidad que requiere estar al frente de ese Ministerio. Así es que, Ariel, no te deseo suerte, porque suerte se le dedica a los débiles, yo te digo, mucho éxito, mi querido amigo, te vamos a extrañar en la Cámara, pero sé que vamos a estar permanentemente en contacto contigo en el Ministerio.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ariel Oviedo.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR ARIEL OVIEDO VERDÚN: *Gracias, señor Presidente.*

Tomo esta concesión de permiso, por unanimidad, como la confianza que me otorgan mis colegas, y no como que tengan, a lo mejor, demasiadas ganas para que me vaya. Entonces, tomo porque realmente me están dando su confianza; así es que, muchas gracias, queridos compañeros, y como siempre lo estuve y lo voy a seguir estando, a

sus órdenes para lo que les pueda ser útil desde donde me toque, y sin dudas que voy a seguir estando visitándoles a todos aquí, para poder trabajar, como dije anteriormente, por el engrandecimiento de nuestra querida República del Paraguay.

Una vez más, muchas gracias a todos, y hasta pronto...

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Queridos colegas: No quería estar ajeno a esto también y decirle al colega y amigo, Ariel Oviedo, que la Cámara de Diputados tiene una gran pérdida, es una persona que siempre está a favor del consenso y de la conspiración positiva. Entonces, te vamos a extrañar, Ariel. Acá, el apoyo de toda la bancada también, agradecidos por tu visita a la Bancada "A" de Honor Colorado y el apoyo 100 %.

Éxitos y buena gestión, diputado.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ever Noguera.

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: *Gracias, señor Presidente.*

Para sumarme a las felicitaciones y al deseo de éxito al compañero, Ariel Oviedo, en nombre de la Bancada de Colorado Añeteté. Te felicitamos, te acompañamos, queremos que recuerdes que esta es tu casa, tus compañeros van a estar esperándote y que vengas a compartir con nosotros, como hacen los otros colegas que hoy día están ejerciendo la función de Ministro, que vienen a compartir con nosotros, a compartir sus proyectos y a escuchar un poco a los representantes genuinos del pueblo, que somos los Diputados Nacionales de la República del Paraguay. Un deseo de éxito, nuevamente.

Y yo, un poco decepcionado, porque aike kuri che a aprendehaguá pendehegui, la maestro kuéra peime va'ekue la ore bancadape, ha sa'i, sa'ipe ore rejapá pehovo; ropyta ore, guei ra'y memé, pero ro procurata ro seguí la ore rape, honrando esa confianza de ustedes los mayores, mi querido líder. Mucha fuerza.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Juan Carlos Ozorio.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS OZORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Buenas tardes, señor Presidente, también a todos los colegas. Un gusto, una satisfacción grande, saber que el gobierno nacional deposita la confianza de uno de los Ministerios más importantes que tenemos actualmente, en la persona de César Ariel Oviedo, un amigo de verdad, a quien en poco

tiempo, con quien estuve conversando, compartiendo con él por estos pasillos, he notado y he encontrado en él siempre una mano amiga, un gesto maravilloso y al consultar con los otros colegas, me confirmaban que la persona de César Ariel realmente estaba adornada con la calidad de gente que siempre pensábamos que él así lo era. Se va a un Ministerio aparentemente no tan estratégico, pero sabemos bien que, a esta altura, la concienciación, el trabajo por el medioambiente, es la prioridad número uno de este planeta.

No en balde el Papa Francisco I, en su encíclica, ha dado una especial atención al cuidado, a la concienciación y a la atención del medioambiente. Así es que, las cargas que tenemos y que tiene este planeta, y este espacio de territorio llamado Paraguay, sobre la espalda de César Ariel, van a estar bien cuidadas y de más está decir, al igual que los otros colegas, que puede contar plenamente con nosotros. Desde la Bancada "C", independiente, del Partido Colorado, le deseamos todo el éxito, prosperidad y que los trabajos que vayan haciendo también sea difundidos porque sabemos que él y su equipo van a estar haciendo muchísimas cosas por el medioambiente, por los paraguayos y por este Paraguay tan necesitado de ese cuidado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Rejala.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO REJALA HELMAN: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas y apreciado Ariel, la verdad que nos sentimos muy orgullosos por este nombramiento del señor Presidente, no solamente como jóvenes representantes de nuestro pueblo, una nueva generación, una nueva visión, una nueva forma de plantear las cosas y de mirar el mundo, y particularmente el Paraguay, sino también por tu persona, Ariel. La confianza que te tenemos los jóvenes, y particularmente este sector independientemente llamado Partido Hagamos, un partido nuevo, partido fresco, renovador, que el voto de la gente, en 75.000 personas, depositado en Central, y más de 110.000 en el país, hoy deposita en tu persona, porque la causa del medioambiente es una causa nacional.

Y querido Ariel, como dijo la frase de Martin Luther King: "Si supiera que el mundo se acaba mañana, yo hoy todavía estaría plantando un árbol". La responsabilidad y la vara es muy alta, Ariel, pero confiamos en tu persona y creemos que vas a hacer una labor excelente y brillante en el Ministerio. Así es que, felicitaciones y adelante.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Para desearle éxitos en sus funciones al señor Diputado, Ariel Oviedo. En esta ocasión nos cabe recordar la importancia que significa la gestión y, sobre todo, destacar, es una de las grandes falencias que tenemos en nuestros países, es una falencia de orden educacional muy profunda. Por eso no nos queda otra que dar nuestro apoyo al compañero Ariel Oviedo, en nombre de mi partido, el Encuentro Nacional. Le decimos que acompañaremos su gestión, le recordamos que al ser tan grande la responsabilidad, tenemos en este momento un país en donde día a día suben los registros de enfermedades de índole de contaminación. Esta gestión hará, sobre todo, un énfasis en lo que se llama el concepto de salud total, porque como sabemos, estos factores de contaminación son los que hacen que cada día haya más problemas.

No tenemos registros puntuales, en nuestro país no existe investigación que nos reporte el origen o la incidencia que tiene la contaminación sobre la salud. Solamente podemos guiarnos por lo que se llama, factores secundarios, es decir, los índices de mortalidad y de enfermedades, para tener algún indicio de la incidencia real de esta contaminación en la salud general. Compañero diputado, éxitos en sus funciones. Si usted tiene éxito significa el bien para nuestra ciudadanía. Por favor, hay que recordar en todo momento este apoyo que le estamos brindando y ser celoso en el cumplimiento de sus funciones, en la ejecución de los gastos, en el cuidado del dinero público.

Y una vez más, para decirle que desde nuestro partido nos interesa muy fundamentalmente el bienestar de la población y la lucha que hemos visto que usted hace tiempo está interesado en estos factores de contaminación, sobre todo en lo que hace al agua, sobre todo que vemos todos los informes que permanentemente se están dando sobre contaminación del Acuífero Patiño y recordarle sí, sobre todo, el Departamento Central; si nosotros peleamos ahí, fundamentalmente, tendremos fácilmente resuelto el problema de casi 2.500.000 habitantes. Es todo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Juan Carlos Galaverna.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS L. GALAVERNA ORTEGA: *Gracias, señor Presidente.*

Honorable Cámara: También para sumarme a los buenos deseos para mi apreciado compañero, el líder departamental, el futuro Ministro de la Secretaría del Ambiente, compañero Ariel Oviedo. Sé, amigo querido, que capacidad te sobra, tenés un compromiso con la patria, sé que honrarás ese compromiso. Tus compañeros del Departamento Central te deseamos éxito en tus funciones, Ñandejara ha Tupasy, la Virgen de Caacupé, ta nderovasá y te esperamos siempre acá por la Cámara. Un abrazo grande, Ariel, y éxitos, compañero.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Para sumarme y representando a la Bancada de Patria Querida, desearle éxito al compañero Ariel Oviedo. Tenés la gran responsabilidad, querido Ariel, de tratar de preservar los recursos tan manoseados, tan destruidos en nuestro querido Paraguay. En el Departamento Central, vos conocés perfectamente que nuestros arroyos están en estado de emergencia; en todo el país, nuestra vegetación, nuestros árboles, están desapareciendo. Tu responsabilidad es gigantesca y quiero que sepas que desde la Bancada de Patria Querida vas a tener el apoyo para todo lo que sea preservar, porque ello implica nuestra salud, directamente nuestra supervivencia, y afecta directamente a nuestra salud. Muchos éxitos y esperamos todo lo mejor de vos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ariel Oviedo.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR ARIEL OVIEDO VERDÚN: *Gracias, señor Presidente.*

De vuelta, sencillamente, palabras de agradecimiento y emocionado pero comprometido a honrar esta confianza de parte de los colegas. Y voy a estar necesitando de mucha ayuda, así es que les espero a todos también para que me puedan ayudar para poder llevar adelante esta dura tarea, esta tarea tan difícil, sobre todo porque hay que conjugar muchas patas aquí: la fiscalía, la justicia, los municipios, las gobernaciones, el Ministerio y, sin duda, todos nosotros, el Parlamento, y también los medios de prensa, porque el tema del medioambiente tiene mucho que ver con la concientización de la ciudadanía. El estado solo no puede, pero el estado con el pueblo, con la gente y con la ciudadanía y con todas las instituciones, estoy seguro que va a lograr una gran revolución en nuestra querida República del Paraguay. Porque al final, todos somos paraguayos, antes que nada.

Una vez más, muchas gracias, mis queridos compañeros, a todos los funcionarios también, siempre muchas gracias por la colaboración en todo sentido y por el acompañamiento. Estamos a las órdenes y pido permiso para retirarme y así también nuestros colegas que ya estarán también ansiosos en ocupar su banca, puedan hacerlo y esta cámara pueda funcionar de manera regular, como corresponde, con 80 miembros, ya que este plenario me ha otorgado el permiso para ir a ocupar tan honorable cargo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Que Dios le dé mucha salud, por sobre todas las cosas, el resto vos vas a hacer solo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Martín Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO MARTÍN SAMANIEGO: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Para mocionar que se le dé juramento al suplente, Ángel Paniagua, quien estaría reemplazando al Diputado Ariel Oviedo. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Por Secretaría se le invita al señor diputado, Ángel Mariano Paniagua Peralta.

Señores diputados, les ruego nos ubiquemos en nuestros lugares para continuar la sesión. Vamos a dar lectura, por Secretaría, de la Resolución de la Justicia Electoral.

SECRETARIO (Administrativo): *Sentencia N° 17 del 2018.*

El Tribunal Superior de Justicia Electoral resuelve:

Art. 1° - Tener por definitivo el computo de los resultados de la votación celebrada el 22 de abril del 2018, en la República y en el exterior, según los cuadros expresos en el considerando de la presente resolución.

Art. 3° - Declarar electo y proclamar a los senadores titulares y suplentes, parlamentarios del Mercosur titulares y suplentes, diputados titulares y suplentes, para

el periodo constitucional 2018-2023, de conformidad a la siguiente nómina.

Por lo tanto, corresponde el juramento del señor Ángel Mariano Paniagua Peralta, por la ANR, del N° 53 de dicha sentencia.

SEÑOR PRESIDENTE: De vuelta ruego a los señores diputados que se ubiquen en sus lugares, les ruego más disciplina a los compañeros. Pido a los señores diputados ponerse de pie para hacer el juramento correspondiente.

Señor Diputado Nacional, Ángel Mariano Paniagua Peralta, juráis o prometéis, ante Dios y la Patria, desempeñar debidamente el cargo de Diputado Nacional para el cual habéis sido electo por el pueblo, y obrar, en todo, de conformidad a lo que prescribe la Constitución Nacional...

SEÑOR DIPUTADO ÁNGEL MARIANO PANIAGUA PERALTA: ¡Sí, juro!

SEÑOR PRESIDENTE: Si así no lo hicieréis, que Dios y la Patria os lo demanden.

Muy bien, señores diputados, señoras diputadas, vamos a continuar con la sesión.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera que me tengan un poco de paciencia porque tengo cuatro pedidos sobre

tablas. El primero, solicitar a la plenaria, puedan autorizar a que mi nombre sea incluido entre los miembros de la Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos.

Por otro lado, quisiera que esta Honorable Cámara, como ya lo hiciera la Cámara de Senadores del Paraguay, tome postura respecto a la situación por la que atraviesa la Asamblea Nacional en la República de Venezuela y, en ese sentido, con el apoyo y el acompañamiento de la querida colega, Katty González, queremos, si es que la plenaria así lo decide, aprobar un proyecto de declaración, solidarizándonos con el diputado opositor venezolano, Juan Requesens, que fue apresado, fue despojado de sus fueros parlamentarios de manera irregular, por la Asamblea Constituyente, una asamblea ilegal en Venezuela, que cuenta solamente con miembros oficialistas y que esta declaración incluya también instar al Paraguay a reclamar, ante Venezuela y ante los organismos o los foros internacionales, y solicitar el respeto a la institucionalidad en aquel país, el respeto a la democracia, a los derechos humanos, la libertad y el estado de derecho.

Ha sido muy valorada la posición del Senado paraguayo y creo que nosotros, como parte del Congreso de la República del Paraguay, debemos manifestarnos en el mismo sentido. Así es que, si la plenaria lo permite, por Secretaría que podamos dar lectura al proyecto de declaración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): *La Cámara de Diputados, declara:*

Art. 1° - Expresar su solidaridad con el diputado opositor de la República Bolivariana de Venezuela, Juan Requesens, quien fue detenido y despojado de sus fueros parlamentarios de manera arbitraria, violando el orden constitucional y el orden jurídico internacional.

Art. 2° - Repudiar dichas acciones de violación de la institucionalidad de la Asamblea Nacional, consagradas en la Carta Magna de la República Bolivariana de Venezuela, y la violación de los derechos consagrados en los pactos y acuerdos internacionales, tanto de carácter regional como universal, debidamente firmados y ratificados por dicho país.

Art. 3° - Instar al Poder Ejecutivo a propiciar, en el ámbito multilateral universal, las respectivas presiones ante los organismos internacionales correspondientes, a fin de solidarizar y tomar acciones en contra de las violaciones de derechos humanos, la paz, la libertad e interrupción del estado de derecho reinante en el gobierno actual de la hermana República Bolivariana de Venezuela.

Art. 4° - Exhortar al gobierno de Venezuela a dar cumplimiento a las disposiciones de los pactos y acuerdos internacionales ratificados por su país en cuanto a la plena vigencia de

las instituciones democráticas y el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, que son condiciones esenciales para la vigencia, la convivencia armónica de un pueblo.

Art. 5° - Enviar copia de la presente declaración a la Asamblea Nacional de la República de Venezuela, a fin de que dicho documento sea entregado a los representantes del pueblo venezolano.

Art. 6° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms

SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Es un proyecto de declaración también, Presidente, por el cual, si la plenaria así lo decide, instar al Poder Ejecutivo a dar cumplimiento a la ley N° 4.741, del año 2012, por la cual se dispone la transferencia de un inmueble de propiedad del Ministerio de Educación, al INDERT, para que sea transferido a título oneroso a sus ocupantes. Esta ley que data del año 2012, como dije, señor Presidente, hace referencia a una propiedad de 140 hectáreas en el barrio o la colonia San Blas, del distrito de Encarnación, que está totalmente ocupada, desarrollada; una comunidad activa en la zona periurbana

de la ciudad de Encarnación, y que estos conciudadanos, con mucha preocupación ven que pasa el tiempo y que aquello tan anhelado por ellos, y que había sido aprobado por el Congreso a solicitud de estos habitantes de ese inmueble, no pueda ser finiquitado a través de las instituciones del Estado, por lo que solicito a los colegas, poder acompañar este proyecto de declaración, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): La Cámara de Diputados, declara:

Art. 1° - Instar al Poder Ejecutivo, a través de sus reparticiones correspondientes, a agilizar los trámites pendientes a fin de dar cumplimiento efectivo de la Ley N° 4.741/12, que declara de interés social, desafecta y dispone la transferencia a favor del INDERT, de parte del inmueble propiedad del Ministerio de Educación y Cultura, individualizado como finca N° 6.023, Padrón N° 8.682, ubicado en la colonia San Blas, distrito de Encarnación, del séptimo departamento de Itapúa, a ser destinado a los fines de la reforma agraria.

Art. 2° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER ENRIQUE HARMS CÉSPEDES: Muchas gracias, señor Presidente.

Por último, señor Presidente, y prometo ya callarme, solicito a la plenaria acompañar un proyecto de declaración, que es una manera de incentivar también el trabajo cultural de los ciudadanos, declarando de interés académico, cultural y jurídico a la revista jurídica de la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): La Cámara de Diputados, declara:

Art. 1° - De interés académico, cultural y jurídico a la revista jurídica de la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay (ADEPY).

Art. 2° - *Congratular al Consejo Editor de la Revista Jurídica por la segunda edición de la misma.*

Art. 3° - *De forma.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.*

No hay oposición

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Manuel Trinidad.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Señor Presidente y estimados colegas, solicito, sobre tablas, los siguientes proyectos de resolución: 1°: El Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. 2°: Poder Ejecutivo, Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Sobre la situación en que se encuentra la convocatoria de la licitación del proyecto de diseño y construcción de los accesos al segundo puente sobre el río Paraná, y a través de esta información mediar con gestiones parlamentarias a fin de viabilizar el referido proyecto. Como representante del departamento de Alto Paraná y constituyéndose como una cuestión relevante para los intereses de la nación, tenemos la misión de contribuir en la concreción de la construcción del segundo puente sobre el río Paraná y considerando que esta obra internacional redundará en beneficios económicos y sociales para ambos países,

debemos impulsarla con el acompañamiento de todas las autoridades del gobierno.

Por lo tanto, siendo de interés general lo que nos ocupa como proyectistas, solicitamos a este cuerpo corporativo, la aprobación de ambos proyectos. Muchas gracias, Señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - Pedir informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; también a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sobre lo siguiente:

-Si el Ministerio o la Dirección Nacional cuentan, o no, con un proyecto de diseño y construcción de los accesos al segundo puente sobre el río Paraná. En caso afirmativo, sírvase remitir todos los documentos respectivos, determinando además el estado en que se encuentra actualmente el mismo.

Art. 2° - Disponer de un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos, conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional, y su reglamentación, Ley 5.453/15.

Art. 3° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular los dos proyectos en estudio.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Luis Urbieta Cáceres.

SEÑOR DIPUTADO LUÍS URBIETA CÁCERES: *Muchas gracias, señor Presidente.*

A fin de solicitar la aprobación, sobre tablas, del proyecto de resolución que conforma una Comisión Parlamentaria de Amistad Conjunta de Paraguay con la República Federal de Alemania. El presente proyecto tiene como fin estrechar las relaciones de amistad entre ambas naciones, ampliar las oportunidades comerciales y de inversiones que beneficien al desarrollo, como así también estimular las actividades de promoción empresarial, orientadas a la ejecución de proyectos de cooperación mediante el intercambio de informaciones a través de las misiones diplomáticas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - Conformar una Comisión Parlamentaria de Amistad con la República Federal de Alemania, a los efectos de fortalecer las relaciones e implementar una cooperación más estrecha entre ambos parlamentos.

Art. 2° - Integrar la Comisión de Amistad establecida en el artículo anterior, con los siguientes diputados nacionales.

Art. 3° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto en estudio*

No hay oposición

- APROBADO -

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Roya Torres.

SEÑORA DIPUTADA ROYA TORRES: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Esta es una solicitud de pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, respecto al proyecto del diseño y construcción de los accesos al segundo puente que unirá Presidente Franco con Brasil. Entonces, hemos desarrollado este pedido de informes con el compañero Manuel Trinidad, a fin de solicitar, ya que con este informe también podríamos empezar a efectuar algunas gestiones parlamentarias, porque es nuestra misión como altoparanaenses, ayudar a contribuir a la concreción de este proyecto

tan anhelado para todos, especialmente para la ciudad de Presidente Franco. Así que solcito al pleno, acompañar este pedido de informes. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - Pedir informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre lo siguiente:

Si el ministerio tiene, o no, intervención en el proyecto de diseño y construcción de los accesos al segundo puente sobre el río Paraná. En caso afirmativo, sírvase exponer las gestiones realizadas y determinar el estado en que se encuentran actualmente las negociaciones internacionales para el inicio de la referida obra.

Art. 2° - Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos, conforme los establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional, y su reglamentación, Ley 5.453/15

Art. 3° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.*

No hay oposición

- APROBADO -

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN VILLAREJO: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Tengo un pedido de informes y un proyecto de resolución. El pedido de informes trata de que en la Comisión de Asuntos Municipales hemos recibido a un grupo de concejales de la ciudad, del distrito de Mbokayaty del Yhaguy. Estos concejales han venido en mayoría, representado a varios partidos políticos, no solo a uno, y lo mismo han manifestado y, digamos, solicitado que nosotros continuemos los tramites al respecto de varias denuncias que ya han presentado acerca del Intendente de dicha ciudad, principalmente porque el mismo no presenta la rendición de cuentas que legalmente ellos pueden exigir; no solo pueden exigir sino que deben recibir en su función de contralores, otorgada por la Ley Orgánica Municipal; como así mismo, no perciben su dieta de concejales hace mucho tiempo y no existe, al decir de ellos, ningún tipo de transparencia en la intendencia.

Por lo tanto, atendiendo las atribuciones que tenemos como diputados, el proyecto de resolución es un pedido de informes a dicha intendencia, sobre distintos puntos que podrá decir la Secretaría en la correspondiente lectura. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° - Pedir informes a la Municipalidad de Mbokayaty del Yhaguy sobre los siguientes puntos:

- 1. Documentos respaldatorios de las obras realizadas en la ejecución presupuestaria, a partir de 2016 hasta julio de 2018, sobre FONACIDE, Royalties, Menores Recursos, Juegos de azar y Genuinos.*
- 2. Informe anual del Ejercicio Fiscal de 2016, 2017, hasta julio de 2018.*
- 3. Informe de pago de funcionarios, dieta de concejales.*
- 4. Informe de los beneficiarios de becas municipales.*
- 5. Informe de pago a la Caja de Jubilaciones.*
- 6. Informe de ingreso genuino en concepto de impuestos*
- 7. Constancia sobre cumplimiento de la Ley de Transparencia.*
- 8. Informe del Plan Anual de Contrataciones del año 2016, 2017, hasta julio de 2018.*

Art. 2° - Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos, conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional, y su reglamentación, Ley 5.453/15.

Art. 3° - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.*

No hay oposición

- APROBADO -

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN VILLAREJO: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Acá solicito a los colegas, porque me gustaría el acompañamiento en este tema muy importante, si podemos prestar atención, sería importante la participación de todas las bancadas. Como sabemos nosotros, un sistema electoral está basado en la confianza entre todos los actores políticos y la misma ciudadanía, y la sociedad. Definitivamente, no en estas últimas elecciones solamente, sino en las últimas elecciones que se van llevando a cabo, sean internas o generales, ha existido un quiebre en esa confianza necesaria y trascendental para la construcción de la democracia, por sobre todas las cosas, cuando vivimos una democracia representativa en esta República. Evidente que nuestro sistema electoral, construido a los inicios de los noventa, se encuentra en este momento, obsoleto, por la realidad en la que estamos, la cantidad de electores, cantidad de listas que se

presentan, cantidad de candidaturas y cargos a los cuales se aspira, por lo cual el sistema mismo está en un momento en que está perimiendo y necesita, evidentemente, cambios que debemos construirlos entre todos y no solamente por separado, partidos o movimientos políticos.

En ese escenario, de una cantidad de proyectos existentes ya en la Cámara de Diputados, de diferentes partidos, de diferentes movimientos, sobre distintos temas fundamentales que debemos discutirlos, como el sistema de listas desbloqueadas; la integración de miembros de mesa de manera diferente; el voto electrónico, pero principalmente el escrutinio electrónico, con las actas, siendo insostenible que tres miembros de mesa redacten más de cincuenta y cuatro actas de puño y letra, con más de treinta candidaturas; la eliminación de juntas cívicas; la cantidad de apoderados en los locales de votación, conforme cantidad de mesas; hay un sinnúmero de elementos que debemos discutirlos entre todos, por lo tanto, señor Presidente y queridos colegas, lo que vengo a proponer es la conformación de una comisión especial para el estudio de la reforma del sistema electoral.

Esta comisión especial tiene un plazo de noventa días y propongo la presencia de diez miembros, en atención a las diez bancadas que existen dentro de esta Cámara; es decir que puede haber un representante por bancada; todas las bancadas estarán representadas más allá de su cantidad.

Por lo tanto, señor Presidente y colegas, confío en el acompañamiento de este proyecto presentado por la bancada del Partido Patria Querida y que se puede, a través de la Presidencia y de los diferentes líderes de bancada, construir la conformación de esta comisión, en caso de ser aceptada, en la brevedad posible, para que se pueda iniciar un trabajo conjunto entre todos, para dar también respuesta a un anhelo ciudadano que, por sobre todas las cosas, busca transparencia y una democracia mucho más real; una democracia que nos de confianza al margen de que podamos estar de acuerdo o en desacuerdo con las críticas al sistema electoral, convengamos en que existe un quiebre en esa confianza y es nuestra obligación, como representantes, poder construir la misma para que cada una de nuestras bancas, en el futuro, o cualquier persona que ocupe un cargo, siempre tenga el total y absoluto respaldo de que ese cargo vino por el respaldo popular, en las urnas, conforme al sistema republicano y la democracia representativa que tenemos.

Por lo tanto, señor Presidente, pido la lectura por Secretaría de la Resolución solicitada y el acompañamiento para poder iniciar este trabajo entre todos, en esta Cámara. Muchas gracias, Señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la señora Diputada, Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, secundar la propuesta realizada por el colega Sebastián Villarejo, y llamar a la reflexión; creo que la reforma electoral, creo que esta comisión va a ser muy importante, porque si se justifica todo este gasto que se eroga para el sostenimiento, tanto del Poder Legislativo como de los otros poderes del estado, que también tienen cargos electivos, es justamente teniendo en cuenta la posibilidad que hoy nos ofrece un sistema electoral decadente, que tenemos que empezar a discutirlo, que tenemos que empezar y eso se logra mediante un consenso y mediante un dialogo de todos los partidos políticos. Sabemos que dentro de esta cámara tenemos representación minoritaria, pero nos encantaría que los grandes partidos tradicionales enarboleden esta bandera y sepan recoger el guante que hoy plantea una ciudadanía hastiada por la carencia de esa representación genuina, que se desgastó y se terminó desgastando debido a que el sistema electoral actual no ofrece una respuesta de virtuosismo en la representación parlamentaria, municipal, gobernaciones etc. etc.

Alguna salida tenemos que encontrar a esta coyuntura y la única manera de ofrecer una respuesta seria es sentarnos a discutir. Dentro de la Comisión de Asuntos Constitucionales, y la de Legislación, que también integro, hay más de 30 proyectos de reforma electoral que andan dando vueltas,

presentados por distintos diputados, en distintos momentos y periodos legislativos. Es el momento de parar la pelota, decir y discutir cuál es el sistema electoral que hoy va a ofrecer una respuesta a la crisis que estamos viviendo. La otra opción es simplemente quedarnos callados y decir, y fingir demencia, y que todo está bien y que realmente no está pasando nada en la sociedad, y que nadie está movilizadо justamente por la falta de confianza y credibilidad que deberían destilar instituciones como la Cámara de Diputados y de Senadores. Así es que, acompañar la moción, pedir desde ya mi integración a esa comisión.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARÁZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Bienvenido al diputado que hoy asumió con nosotros, de la querida ciudad de Lambaré, el señor Paniagua... Es para apoyar la propuesta del colega Villarejo y una vez que, por la importancia que reviste, voy a hacer algo corto no más, pero como representante de un partido tradicional, creo que es importante que debatamos; se quiere formar una comisión que evidentemente va a darle la importancia que reviste y esto, estudiarlo de una manera profunda, porque nosotros no hemos ganado en el periodo

anterior, presentando proyectos relacionados a cuestiones electorales, de desbloqueo, no sé cuántos proyectos han de haber y al final no salió nada. Entonces, me parece correcto que se tenga que conformar, poner a consideración, una vez que sea aprobado, que espero que sea así, vamos a, seguramente, dar la tarea a los líderes de Bancada, que puedan mandar representación y que sea efectiva esta formación de comisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración el tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

De por sí, felicito la iniciativa, pero tampoco creo que se tenga que aprobar a tambor batiente. Por un lado, sabemos que el Ejecutivo también ha convocado a diferentes autores y acá está el Presidente de nuestro partido, con el cual estamos hablando también; el partido al cual pertenecemos siempre introdujo todas las modificaciones que hay en la parte electoral, hasta en el número de listas que participa en las elecciones; el partido más democrático, señor Presidente, en principio, con el otro partido fraterno, que es el Partido Liberal; lo que sí podemos decir es que tenemos unas internas y

en donde la representación se elige en esas internas.

Entonces, esto nosotros tenemos que consultar, seguramente también en nuestras respectivas bancadas y de ahí, en el seno del partido, y por qué no, también con el propio Presidente de la República, que es del Partido Colorado. Así es que, mi sugerencia es que sea derivado a las comisiones respectivas y no sea tratado sobre tablas. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Entiendo que se aprobó ya el tratamiento sobre tablas, en todo caso tenemos que votar la aprobación o el rechazo del proyecto. En segundo lugar, me parece y respeto profundamente las apreciaciones del colega Núñez, disculpe que lo mencione, no quiero entrar acá en una pelea de quién es más democrático o no, creo que ese no es el camino de lo que tenemos que construir; justamente en atención también a una convocatoria del Ejecutivo, donde participarán, posiblemente, distintos partidos, movimientos, ahí tenemos nosotros la obligación, como Cámara de Diputados y como Poder Legislativo, de tener preparada entonces una comisión que empiece a iniciar sus estudios y poder trabajar en conjunto con ese tipo de iniciativas y con otras iniciativas de organizaciones sociales.

Entonces, al margen de lo que pueda hacer o no el Poder Ejecutivo, invitando a partidos y movimientos políticos de manera independiente, la labor de una reforma electoral, que es una reforma legislativa, nos corresponde como Poder Legislativo; es importante decir que este proyecto no es un mega proyecto, son cuatro artículos donde justamente decimos que participemos todos, sin excluir a nadie, pero que exista la responsabilidad sobre un grupo de personas, de iniciar este trabajo, porque si no, solamente es discurso, conferencias de prensa, quién sale más grande en la tapa de un diario, pero nadie está trabajando concretamente en el tema y constitucionalmente es nuestra obligación hacer este trabajo, creo que no hay gran secreto en hacer, así como hay una Comisión de Energía, una de Legislación, hay una Comisión de Hacienda y Presupuesto, no hay gran secreto en hacer una Comisión de Reforma Electoral para que esa comisión, con representantes de todas las bancadas, pueda participar; al contrario, me llamaría la atención que estemos en contra de conformar una comisión donde estemos todos representados y cualquiera puede presentar su dictamen, el día que termine, en 90 días, pero que exista una comisión que pueda construir mayoría y que puedan hacer este trabajo técnico de manera decidida y participativa, y creo que lo transparente y lo correcto, lo que va de la mano con lo que está ocurriendo con la sociedad y lo que constitucionalmente es nuestra obligación ante lo que está ocurriendo hoy, es conformar una comisión entre todos.

Así es que, señor Presidente, solicito el acompañamiento de los colegas en que este proyecto sea aceptado y de tal forma podamos ponernos a tino de lo que está ocurriendo y, por sobre todo, todos juntos luchemos por un sistema político que a todos nos conviene trabajar, para que mejore la democracia representativa, pues finalmente el Congreso es la representación genuina de ese tipo de democracia, y si nosotros no hacemos este trabajo, ahí es donde ocurre que el necianismo y donde ocurre que los extremos pueden llevarnos a lugares que no deseamos, justamente nosotros, como congresistas.

Creo que este es el momento de una señal muy alentadora de la Cámara de Diputados, una señal de esta Cámara, no esperar que la otra, esta Cámara, diga, señores, trabajemos la Reforma Electoral; creo que con todo lo que está ocurriendo en estos tiempos puede ser un gran gesto de esta Cámara de Diputados para con la ciudadanía; por lo tanto, señor Presidente y queridos colegas, anhelo que podamos acompañar algo de lo cual todos formaremos parte, no es alguien en particular no más... Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Es para sumarme a la conformación de esta comisión y también entiendo que la conformación y la creación de esta comisión, al contrario de lo que de repente se puede creer, debe ser el cimiento de un gran trabajo técnico y sobre todo de un trabajo político de consenso, para encarar este tema de la reforma electoral. Todas las conversaciones que se están iniciando por iniciativas de los diferentes partidos, del Poder Ejecutivo, y todo lo que se haga va a desembocar en la Cámara originaria, que va tratar la Cámara de Diputados, y a mí me parece absolutamente positivo que nos adelantemos a los hechos y no solamente, y creo que el norte de esta Cámara debería ser luego la conformación de diferentes comisiones para ir tratando temas tan profundos para la República, en este caso hablamos de la reforma electoral; creo que deberíamos hacer lo mismo con respecto a la reducción del gasto público y otros temas que realmente afectan a la estructura del Estado.

Veo con muy buenos ojos que nosotros conformemos esta comisión, que tenga la mayor representación posible de todos los partidos y que podamos, desde ahí, adelantar todos estos temas, estos proyectos. Yo, personalmente, tengo un proyecto terminado, de algunos artículos respecto a la reforma electoral, y que podamos hacer en serio un trabajo que le de todo el sustento necesario para que de aquí a un plazo que se convenga entre todos, podamos debatir, resolver y tomar las decisiones correspondientes, señor Presidente.

Entonces, para sumarme a esta iniciativa y apoyar la creación. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTINEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Es para argumentar mi voto, porque anticipo que voy a votar por la conformación de esta comisión y más allá de que en su momento salga aprobado por la plenaria, porque como cualquier otro proyecto, lógicamente, el resultado del trabajo de esta comisión vamos a tratar otra vez y vamos a ponerle el sello de esta plenaria, va a tener que concluir el circuito parlamentario para convertirse en Ley.

Señor Presidente, sabemos que estamos en una situación de grave crisis de representación, creo que si hablamos de eso, coincidimos; creo que si decimos que tenemos objeciones, que hay telas de juicio sobre las autoridades constituidas, sobre la legitimidad de esas autoridades, claro que coincidimos. Si decimos, señor Presidente, que estamos en deuda en materia de otorgamiento a la nación paraguaya, a la República del Paraguay, de un instrumento jurídico electoral idóneo, claro que estamos también de acuerdo; la vigencia, el intervalo de tiempo, desde todo punto de vista, de nuestra Ley Electoral, de este instrumento, cayó en obsolescencia.

Así es que, lo que se impone en estos momentos es, por lo menos, en el peor de los casos, si no logramos diseñar un instrumento jurídico perfecto, por lo menos vamos a enviar una señal elocuente y clara de preocupación, de que entendemos que existe una responsabilidad real de modificar, de cambiar nuestro sistema electoral, y ya dentro de la comisión, y ya dentro del proceso de creación, de generación de esta ley, habremos de discutir si, por ejemplo, vamos a utilizar el sistema electrónico; vamos a seguir con los boletines; también vamos a decidir el sistema de designación de autoridades de mesa; vamos a tocar el tema de la conservación de los elementos probatorios, en caso de sospecha, duda, sobre la legitimidad de los resultados, porque no podemos no entender, no traer a colación, por ejemplo, en este momento, que las 200 o 300 personas que van a votar son representadas por tres miembros de mesa y, finalmente, nadie puede certificar el contenido, el sentido de los votos emitidos en esas urnas.

En definitiva, por 200 o 300 personas, pero claro que pueden fraguar tres personas, tres miembros de mesa, y como cuál es el elemento jurídico, cuál es la Ley Electoral que nos garantiza que podamos observar, verificar, someter a pericia si efectivamente los resultados, en esta o aquella mesa, son el reflejo de la voluntad de esas personas que fueron a emitir sus votos. También podemos hablar dentro de este proyecto, de la necesidad de reglamentar las encuestas, por ejemplo; en fin, un sin número de necesidades tenemos y no podemos discutir eso, señor Presidente, el

tema de la lista sábana, el desbloqueo, asignatura pendiente, no podemos absolutamente ignorar esta realidad, esta necesidad, esta precariedad, que no es otra cosa sino instalar todo el sistema democrático, todo el sistema republicano, en una situación de gran desconfianza.

Así es que, señor Presidente, repito e insisto, independientemente al resultado que obtengamos a partir de la instalación y funcionamiento de esta comisión, lo que nosotros, como Cámara, vamos a enviar, es un mensaje más que elocuente de que estamos preocupados y de que entendemos que el sistema electoral, que el instrumento jurídico que tenemos en estos momentos, cayó en obsolescencia, pero tenemos que modificar, tenemos que cambiar...Dicho esto, anticipo mi voto por la conformación de la comisión. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Si se puede analizar con los colegas, y para allanarnos al pedido del Diputado Sebastián Villarejo, y también para pedir que cuando se presenten, no necesariamente propuestas similares, sean socializadas, en lo posible, en la mesa directiva, para que nosotros comuniquemos también en la bancada. Hago ese pedido a los diferentes colegas y aprovecho esta oportunidad, señor

Presidente, porque estoy viendo en las diferentes sesiones y hemos conversado, sobre esto, de que la sesión se alarga mucho y después nos quedamos cortos en el orden del día. Soy nuevo en esta Cámara y hay gente que ya fue reelecta y si se puede ver en la Comisión de Peticiones, Reglamentos, tengo entendido que hay una comisión, si se puede establecer el orden en que se habla. En el primer punto generalmente está Oradores, sugiero que las Mociones de Preferencia, es una sugerencia no más, que sean hasta diez, y después que vayamos al Orden del Día, porque las Mociones Sobre Tablas, prácticamente, dos horas estamos, o si no para qué nos reunimos en la Mesa Directiva con usted... Para hacer un orden del día y después no cumplimos.

Entonces, dejar esa tarea, no más, para los diputados que están en esa comisión, y también si se puede discutir en la mesa del líder de bancada. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se dará lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Crear una Comisión Especial para el estudio de la Reforma del Sistema Electoral.

Art. 2°.- La Comisión Especial estará compuesta por 10 Diputados Nacionales, designados por sus respectivas bancadas, de conformidad a los artículos 186 de la

Constitución Nacional y 168 al Reglamento de la Cámara.

Art. 3°.- Una vez instalada la comisión que funcionará en la sede del Congreso Nacional, elevará a consideración del pleno de esta Honorable Cámara en el plazo de 90 días, sus conclusiones.

Art. 4°.- Facultase a la Comisión Especial a elaborar una agenda de trabajo dentro del plazo de 10 días, a contar desde su primera reunión.

Art. 5°.- La Comisión Especial elegirá un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, en la primera reunión que tuviere de conformidad al Artículo 174 del Reglamento de la Cámara.

Art. 6°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Justo Zacarías.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Todo realmente al pelo, todo bien, una pequeña observación que nos gustaría desde nuestra bancada, es en cuanto a la constitución y al número de componentes. Nos gustaría introducir una modificación donde el artículo correspondiente al número de componentes exija la presencia de un representante por bancada, como mínimo y como máximo, respetando la proporcionalidad de las bancadas. Con eso,

para conformar la comisión un poco mayor integrada, proporcionalmente, pero sí respetando que todas las bancadas estén presentes. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Para acompañar, en principio, el proyecto planteado por el colega Sebastián, pero fundamentalmente para abonar el criterio que acaba de exponer el compañero, colega Justo Zacarías, en el sentido de que, en el punto referente a la cantidad de integrantes de esta comisión, sea respetada porcentualmente las bancadas acreditadas hasta este momento, en el seno de esta Cámara. Entonces, acompañar en general este planteamiento del colega Sebastián Villarejo, pero con el agregado que acaba de explicitar el Diputado Zacarías, sobre, fundamentalmente, la proporcionalidad de las bancadas representadas en esta Cámara, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, agradecer el acompañamiento de los colegas; creo que fue un buen debate, que es propio de esta Cámara. No me opongo al planteamiento, quizás la comisión, o con la secretaría podamos encontrar una redacción perfecta; me gustaría sí explicar la lógica no más de porqué puse 10. En este momento existen 10 bancadas en la Cámara de Diputados, entonces uno por bancada; de todas maneras, los partidos mayoritarios tienen lógicamente más miembros y como es una Comisión Especial, finalmente, no es por mayoría que se va resolver, o no, algo; siempre puede haber dictámenes, o sea, acá lo que hay que hacer es un trabajo técnico, más que político.

Esta comisión tiene que hacer el trabajo técnico para presentar, quizás no lleguemos a un acuerdo al final, y van a ver quizás dos o tres dictámenes. Entonces, la presencia de un miembro que represente genuinamente a su bancada, hasta esa persona sola puede hacer un dictamen. No me opongo al planteamiento, pero lo que quiero no más llevar a cabo es que sea una comisión que realmente pueda trabajar, que tengamos quorum, porque de repente, vamos a ser sinceros, la mayoría de las comisiones está costando conseguir quorum.

Entonces, simplemente como, finalmente, cada uno puede suscribir y firmar la cantidad de dictámenes que quiera, me parecía a mí lógico que la presencia de un miembro por bancada era más que suficiente para traer esa posición y finalmente suscribir, o no, un dictamen. Ahora, quiero dejar en

claro que no me opongo, quiero no más tirar a luz esto porque el criterio de esta comisión es técnico, no es político, y con 10 miembros creo que tiene un funcionamiento muy amplio y todos están representados; cada uno hace el dictamen que le parezca pertinente, luego del estudio; por cierto que también las reuniones siempre tienen que ser abiertas, no tienen por qué ser cerradas y se puede, incluso, poner que las reuniones serán abiertas y que se debe notificar a todos los diputados que quieran formar parte de estas reuniones, como toda comisión, luego...

Me preocupa el funcionamiento, pero no me opongo, no quiero no más que esto sea una cuestión de discusión, pero me gustaría que en base a esta lógica, ver un poco la opinión de los colegas González y Zacarías, disculpen que los mencione, ante la realidad de que no es una cuestión que se va a votar acá, mayoría o no; y sabemos el funcionamiento... Solo por una cuestión de trabajo técnico y que podamos tener suficiente cantidad para el funcionamiento. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Justo Zacarías.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Excelente las observaciones del colega Sebastián Villarejo, creo que en la primera reunión de esa comisión, que va a ser

una comisión de extrema importancia en todo este periodo parlamentario, tranquilamente se pueden poner de acuerdo los miembros en un reglamento especial, de tal forma, por ejemplo, no quiero decir que esto sea la solución, el quorum sea con el número de representantes de bancada en lugar de ser con el número de participantes; está una bancada presente, se le considera presente; en fin, que haya soluciones, creo que todos queremos simplemente colaborar, llevar las voces de una forma proporcional y, al fin y al cabo, va a venir a parar en el plenario y en el plenario se puede aprobar, o no. Es una cuestión simplemente de representar proporcionalmente, como se hace en todas las comisiones de la Cámara, y con ello ponernos a trabajar y hacer funcionar esta modificación, que hay mucha gente que ansía y que espera que de la modificación del Código Electoral Paraguayo... Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Parece que ya está resuelto el tema, pues acá la cuestión es encontrar una fórmula estratégica para diseñar un trabajo respetuoso y democrático entre los colegas, pero con la expresión última del colega paranaense, parece que ya se resolvió la cuestión. Y bueno, remarcar como cualquier otro proyecto, el

proyecto que se ha engendrado, que nazca en esta comisión que vamos a generar, va a tener que ser tratado en plenaria y algún tipo de objeción, bien sabemos, resolvemos en la Cámara; podemos rechazar, aprobar, en fin, un sin número de situaciones que pueden darse al momento de su tratamiento en nuestra plenaria. Así es que, yo no veo ningún tipo de inconveniente, solamente esa es la acotación que quiero hacer. Manos a la obra y conformemos la comisión. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Una propuesta de redacción, me allano porque lo importante es que esto salga, para que no sea confuso. “Esta comisión especial estará compuesta por un mínimo de 10 y un máximo de 15 miembros, debiendo estar representada la totalidad de las bancadas y sostener el criterio de proporcionalidad en la integración”.

Eso va a permitir, entonces, en el mínimo de 10, habrá una de las bancadas mayoritarias, pero en esa posibilidad de crecer a cinco más, va hacer que alguna bancada tenga dos miembros, porque eso va a mantener el criterio de proporcionalidad. Entonces, un mínimo de 10 y máximo de 15 para poder salvar ya, debiendo estar representada la totalidad de las bancadas y

sosteniendo el criterio de la proporcionalidad de la integración.

Creo que ya salvamos la redacción, va a ocurrir lo que están solicitando, habrá probablemente dos, tres, cuatro bancadas que tengan dos miembros, y algunas, entre las que estoy yo, seremos solamente uno. Propongo esa redacción para salvar la situación y terminamos el tema. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que escuchando todas las mociones de los colegas, creo que no tenemos que complicarnos mucho, como bien decían, finalmente lo que se resuelva se va a resolver en el pleno; creo que el espíritu más importante es la conformación de esta comisión y sugiero, en todo caso, que se establezca que cada bancada designará a su representante o sus representantes, hablamos de que debe tener la mayor representación posible de esta comisión y, bueno, creo que no tenemos que complicarnos mucho en eso, señor Presidente, y tratar de avanzar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Justo Zacarías.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Usamos la tecnología, no es que me gusta mucho, pero tuve que controlar porque justo concordamos con el colega Villarejo, porque el 15 puede ser que no alcance, el 20 puede ser una comisión muy grande y me propuso 18 y tuve que aceptar, señor Presidente. En honor a los colegas del Partido Liberal y en homenaje a ellos, esta comisión cambia el 15 por el 18. Simplemente, ya está. Listo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

La propuesta es cambiar el 15 por 18.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Tito Damián Ibarrola.

SEÑOR DIPUTADO TITO DAMIÁN IBARROLA CANO: Gracias, señor Presidente.

Es un pedido que obedece a la preocupación de los pobladores que se ubican alrededor del condominio AQUA VILLAGE, en San Bernardino, sobre la correcta construcción de los colectores de desagüe por gravedad. Con el fin de evitar problemas futuros, por cálculos incorrectos o

procedimientos mal hechos, se solicita a la Municipalidad de San Bernardino todos los datos técnicos y de otra naturaleza, referentes a la mencionada construcción. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se dará lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Pedir informes a la Municipalidad de San Bernardino sobre los siguientes puntos:

- 1) *Especificaciones técnicas referentes a la construcción de colectores de desagüe por gravedad, ampliación de la red del alcantarillado sanitario, ampliación de la red de agua del Condominio Barrio Cerrado AQUA VILLAGE, propiedad de la inmobiliaria Raíces S.A.*
- 2) *Distrito donde se encuentra ubicado el condominio con todos los datos catastrales.*
- 3) *Autorización de la ESSAP para la realización del proyecto mencionado.*
- 4) *Estudio de impacto ambiental del proyecto en cuestión.*
- 5) *Autorización de la SEAM para la construcción de dicho proyecto.*

Art. 2°.- Disponer de un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos, conforme lo establece el Artículo 192 de

la Constitución Nacional, y su Reglamentación, Ley N° 5.453/15.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Roque Sarubbi.

SEÑOR DIPUTADO ROQUE ANTONIO SARUBBI BRIZUELA: Gracias, señor Presidente.

Es para reiterar un pedido de informes que se había realizado a la Municipalidad de Caazapá, hace aproximadamente un mes, y que ha expirado en tiempo y por lo tanto reitero este pedido de informes a la Municipalidad de Caazapá, sobre el estado de ejecución de las obras en remodelación y ampliación del Polideportivo "Ignacio Falcón Real". Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se dará lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Reiterar el pedido de informes a la Municipalidad de Caazapá, de acuerdo a la Resolución Cámara N° 41 del 18 de julio del

2018, estableciendo en un plazo de 10 días hábiles para remitir el informe requerido por esta Honorable Cámara.

Art. 2°.-De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Habida cuenta de que se trata de una reiteración, hay que prever la advertencia contenida en nuestra ley para que se dé cumplimiento, lógicamente, por la institución requerida, en este caso la Municipalidad de Caazapá. Nuestra ley prevé la advertencia necesaria, así es que solicito que se inserte esa advertencia legal en este pedido de reiteración. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará, señor Diputado.

Siguiente pedido de informes.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Es un pedido de informes a la Defensoría Pública, Ministerio de Defensa

Pública, sobre la utilización de recursos del Presupuesto General de Gastos de la Nación. Estamos hablando de dinero, no de recursos humanos, porque la vez pasada había solicitado la utilización de elementos humanos, recursos humanos. En esta ocasión, a través de este proyecto de resolución, se pretende solicitar informes a la Defensoría General sobre la utilización del dinero del erario, habida cuenta de que tenemos informaciones, datos, que dan cuenta de que la actual responsable de esta institución, dicho sea paso, había solicitado una ampliación y que nosotros generosamente habíamos aprobado en esta Cámara, ya la otra legislatura, es cierto, pero creo que fue en junio que habíamos aprobado una partida presupuestaria proveniente de esta institución, 7.000.000.000 de guaraníes, y eso no forma parte absolutamente del pedido que, a su vez, integra el Presupuesto General de Gastos de la Nación, sino una suerte de verruga, de apéndice no más, para tres o cuatro meses.

Pero eso no es todo, no hay problemas si se advierte una buena utilización, responsable, del destino de los recursos que nosotros otorgamos, avalamos desde esta Cámara. Lo preocupante del caso, señor Presidente, es que esta señora, de manera interina, está manejando la Defensoría desde que asumió en diciembre de 2016, y lo primero que hizo en enero, a unos pocos días después de su asunción como responsable, fue nombrar a sus hijos; ascender a otros que estaban ya en el cargo, en la función pública; la contratación de sobrinos, parientes; ascenso con una velocidad supersónica, sin ningún tipo de

concurso, de otros funcionarios; viáticos, plata que se destina a viáticos; contrataciones. En fin, la parentela de la señora Selva Morel, gozando de buena salud y en estas condiciones hay buen augurio para ellos, si continuamos dotando a la institución de recursos presupuestarios. Es por eso que tenemos nosotros, como Cámara, la obligación de hacer algún tipo de control porque finalmente es nuestra obligación.

Bien sabemos que la responsabilidad del funcionario público es uno de los pilares sobre los cuales descansa el sistema republicano; nadie, ningún funcionario o empleado público, está exento de responsabilidad y así como Selva Morel es responsable de la utilización de los recursos que nosotros le otorgamos desde el Congreso, también nosotros somos responsables de hacer el monitoreo en materia de buena o mala utilización, para calificar consecuentemente de buena o mala la gestión de esta señora. Repito e insisto, señor Presidente, tenemos informaciones y datos sobre la mala utilización, no estoy calificando como mala a la señora, pero sí advierto que tenemos la responsabilidad, como Cámara, de hacer el correspondiente monitoreo ante una situación sospechosa, ante un manejo sospechoso de los recursos del erario.

En consecuencia, solicito la aprobación de este proyecto, lógicamente pido a la plenaria el acompañamiento para que finalmente podamos acceder a estos datos que están generando dudas en este momento. Es

todo y solicito el acompañamiento de la plenaria. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se dará lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.- Pedir informes a la Defensa Pública sobre los siguientes puntos:

- a) Sobre el aumento de salarios, recategorizaciones, bonificaciones de las que han sido objeto los funcionarios de la Defensoría Pública en los últimos seis meses, y la remisión del estado completo de los mismos con todos sus datos personales.
- b) Si cuales son los criterios utilizados para el otorgamiento de dichos beneficios.
- c) Indicar si las señoras Mirta Karina López Morel, Tatiana Arguello y Gladys Adriana Sánchez Amarilla, son funcionarias de la institución. En caso afirmativo, señalar si las mismas tienen un grado de parentesco con la titular de la Defensa Pública. Remitir legajos de cada una de las personas más arriba mencionadas.
- d) Si los señores Rubén Darío López Morel y Francisco Acevedo

Morel son funcionarios de la institución. En caso afirmativo, señalar cual es el grado de parentesco que tiene con la titular de la Defensa Pública. Remitir legajos de cada una de las personas más arriba mencionadas.

- e) Si cual es el cargo que ocupa el señor Francisco Acevedo Morel. Se solicita copia de su último nombramiento; monto; salario; beneficios obtenidos en los últimos seis meses; si ha recibido viáticos. En caso afirmativo, el monto y el motivo de los mismos.
- f) Remitir la planilla de todo lo cobrado este año por la titular de la Defensa Pública, con la especificación de los conceptos cobrados.

Art. 2º.- Disponer de un plazo de 15 días para remitir el informe requerido, conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional, y su Reglamentación, Ley N° 5.453/15.

Art. 3º.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenas tardes, es un pedido de informes sobre el Fondo Nacional Solidario para la Salud - FONARES. Si sala técnica me da apoyo, porque es importante entender también y revisar la gestión del Poder Legislativo en cuanto al circuito, digamos, que debe seguir toda ley.

Esta ley que crea el Fondo Nacional de Recursos Solidarios para la Salud (FONARES), fue creada en el año 2011, con el N° 4.392. Tiene como objetivo principal, justamente, el financiamiento de la tensión médica de patologías de alta complejidad y de alto costo, cuyo tratamiento tenga efectividad demostrada, permitiendo que la misma esté al alcance de toda la población, de forma equitativa y con máxima eficiencia, eficacia y calidad posible, conforme a los avances científicos y tecnológicos de la medicina actual, basada en la evidencia.

Según esta legislación, quienes son los beneficiarios son todos los habitantes de la República del Paraguay, nacionales y extranjeros, legalmente radicados en el país, siempre que no tengan una cobertura necesaria proveniente de un seguro de naturaleza privada, pública o mixta. Esta ley, supuestamente, instituye un consejo ejecutivo que está integrado por varios representantes de diversas entidades; tenemos entendido que

este consejo, hasta hoy día, a pesar de la vigencia de la ley, no se ha conformado.

Los recursos del FONARES, supuestamente, tendrían que estar integrados por fondos provenientes de las entidades binacionales Itaipú, Yacyretá, por Recursos del Tesoro, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, por el 10 % de lo recaudado en impuesto selectivo al consumo, aplicado a la importación y fabricación de cigarrillos y bebidas alcohólicas, por el 50 % de los premios de azar que no han sido reclamados por los ganadores, y por legado, aportes, créditos y donaciones en general. Hasta la fecha desconocemos si se conformó o no el consejo ejecutivo y si los recursos de financiación existen y, en su caso, a donde fueron a parar; muy importante, en un momento, en donde estamos hablando justamente de un sistema unificado de salud, en donde mucha gente padece de este tipo de enfermedades catastróficas y aquí nuestra responsabilidad, también política, queridos colegas, que no solamente se trasunta en la sanción de una ley.

Nosotros tenemos que verificar, porque ese también es un rol del Poder Legislativo, si las leyes que salen del Parlamento después son cumplidas o, si no, sencillamente, estamos sobre estoqueados de leyes que son lindos preceptos liricos y que en la práctica no tienen una virtualidad efectiva para poder responder a una problemática social, como lo es, sin lugar a dudas, las enfermedades catastróficas. Así es que, solicito el acompañamiento del plenario para

saber qué pasó con el FONARES y si es que se constituyó este famoso Consejo Ejecutivo, y a donde fue a parar la platita que establecía esta ley, que tenía que conformar un Fondo, justamente, para paliar las necesidades y los gastos que implican las enfermedades catastróficas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Pedir informes al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de acuerdo a lo siguiente:

- 1) Sobre la conformación o no del Consejo Ejecutivo del FONARES, previsto en el Artículo 8° de la Ley N° 4.392/11, que crea el Fondo Nacional de Recursos Solidarios para la Salud.
- 2) Si fueron aprobadas las partidas presupuestarias para la financiación del FONARES, establecida en el Artículo 14 y demás recursos de financiamiento que establece la ley. En caso afirmativo, dónde fueron depositados los importes

mencionados anteriormente y qué destino final se dio a esos recursos.

- 3) La existencia o no de un registro institucional de enfermedades catastróficas que requieren de recursos humanos altamente especializados, infraestructura médica compleja y procedimientos, diagnósticos o medidas terapéuticas que utilicen tecnologías avanzadas.

Art. 2°.- Disponer un plazo de quince días para remitir los informes requeridos, conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional, y su reglamentación, Ley N° 5.453/15.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar la iniciativa que está planteando la colega Katty González, disculpe que la mencione. El FONARES es una iniciativa fundamental desde el punto de vista operacional y presupuestario, para el combate de las enfermedades catastróficas. Esa palabra define de manera clara la situación en la que se encuentra la persona que la afronta. Los pacientes que requieren trasplantes de órganos, los pacientes con patologías

oncológicas que pueden poseer un cáncer o situaciones afines. Esta ley reglamenta de manera clara cuáles son las fuentes de financiamiento, a qué van a estar atribuidas; y es fundamental que acompañemos esta iniciativa, que busquemos su implementación, que estoy convencido, va a tener un profundo impacto en la salud pública y fundamentalmente en estos casos específicos, que plantean una verdadera catástrofe desde el punto de vista de la ciencia médica, desde el punto de vista económico y desde el punto de vista social, para la familia.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Para pedir informes a la Auditoría General del Poder Ejecutivo, de tal forma a conocer resultados del control ejercido por esta institución. Tenemos que tener en cuenta que se acerca el estudio de lo que es el Presupuesto General de Gastos de la Nación y, para ello, un elemento importante es conocer el resultado de estas auditorías de más o menos 103 unidades administrativas que dependen del Poder Ejecutivo, y

finalmente son unidades de control que están financiadas por el Presupuesto General de Gastos de la Nación y es necesario, entonces, para que podamos también ejercer eficientemente las atribuciones de control que nos corresponde.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Pedir informes a la Auditoría General del Poder Ejecutivo, de las auditorías realizadas a las dependencias del Poder Ejecutivo, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017.

Art. 2°.- Disponer un plazo de quince días para remitir los informes requeridos, conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional, y su reglamentación, Ley N° 5.453/15.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: Gracias, señor Presidente.

También para pedir informes, en este caso, a la Secretaría Técnica de Planificación, en el mismo sentido; de la responsabilidad de una ley tan fundamental como es la del Presupuesto General de Gastos de la Nación. Por lo tanto, solicito información sobre el sistema de planificación por resultados; información sobre el programa conjunto sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional. Esto, también teniendo en cuenta que existen propuestas de leyes referentes a seguridad alimentaria, en este momento en comisiones; y también el informe del Plan Nacional de Desarrollo en el Paraguay, sus avances y desafíos de las políticas públicas en este marco, el del Proyecto Nacional Paraguay 2030. Es todo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Pedir informes a la Secretaría Técnica de Planificación sobre los siguientes puntos:

- 1) Sistema de planificación por resultado, SPR.
- 2) Programa Conjunto de Seguridad Alimentaria Nutricional, PCSAN.
- 3) Informe de Desarrollo en el Paraguay, avances y desafíos de las políticas públicas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, PND - Paraguay 2030.

Art. 2°.- Disponer un plazo de quince días para remitir los informes requeridos, conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional, y su reglamentación, Ley N° 5.453/15.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Es para pedir un informe a la Dirección Nacional de Transporte, acerca de la licitación dada a la Empresa de Transporte Piribebuy S.A. Pedirles a los colegas, acompañar este pedido, y poder también dar una respuesta a la ciudadanía de dicha ciudad. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas: Solamente para secundar la moción del Diputado Carlos María López. El informe solicitado por el colega se refiere al funcionamiento de la Empresa Piribebuy Sociedad Anónima; vengo de ese distrito, de esa comunidad, es una empresa que tiene muchísimos problemas en su funcionamiento y resulta que cuenta en su flota de vehículos, casi en su totalidad ya, prácticamente, de vehículos chatarras, como se suele decir normalmente, y pone en peligro la vida, no solamente de los pasajeros, sino de cualquier otro transeúnte, en el recorrido de su itinerario. Por eso vengo a secundar la moción del colega Carlos María, sencillamente porque se trata de una empresa que presta servicios desde mi comunidad, hasta mi comunidad.

Así es que, solamente para ese efecto. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Pedir informes a la Dirección Nacional de Transporte, DINATRA, con sus documentos respaldatorios, sobre lo siguiente:

- a) Situación de la Empresa de Transporte Piribebuy S.A.
- b) Si cuándo se realizó la concesión de licitación para el servicio.
- c) Si cuándo fenece dicha licitación.
- d) Mencionar los horarios de circulación que debería cumplir dicha empresa.

Art. 2°.- Disponer un plazo de quince días para remitir los informes requeridos, conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional, y su reglamentación, Ley N° 5.453/15.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, en honor al tiempo, solicitar informes al Consejo Nacional de Educación Superior, CONES, y a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, sobre las universidades e institutos superiores habilitados en el

Departamento Central, y las carreras habilitadas al efecto. Eso, por un lado.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Pedir informes al Consejo Nacional de Educación Superior, CONES, y a la ANEAES, sobre los siguientes puntos:

- 1) Sobre universidades e institutos superiores habilitados en el Departamento Central, remitiendo la nómina de los mismos.
- 2) Sobre carreras habilitadas en cada una de las universidades e institutos superiores habilitados en el Departamento Central, remitiendo la nómina.
- 3) Sobre las intervenciones realizadas a las universidades e institutos superiores en el Departamento Central y el resultado de los mismos.
- 4) Remitir copia de resoluciones de cada carrera habilitada, dictamen técnico, académico y de infraestructura, elaborado por la institución, y muy especialmente

aquellas relacionadas con el ámbito de la salud.

2.- Pedir informes a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior, ANEAES, sobre lo siguiente:

- 1) Sobre carreras acreditadas en cada una de las universidades e institutos superiores habilitados en el Departamento Central, remitiendo la nómina.
- 2) Sobre las carreras en proceso de acreditación en cada una de las universidades e institutos superiores habilitados en el Departamento Central, remitiendo nómina de los mismos.

Art. 2°.- Establecer que el presente pedido de informes deberá ser respondido en el plazo de quince días, en formato digital, desde la comunicación fehaciente al destinatario.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, a fin de conocer si existen un registro en las llamadas o denominadas “enfermedades huérfanas, enfermedades raras o poco frecuentes”, ya que en otros países existen sendas normativas respecto a este tipo de enfermedades; que si así como su nombre lo dice, no son enfermedades frecuentes, pero que existen y muchas personas son aquejadas de las mismas. Y también para saber si existen políticas públicas, en el ámbito de salud, con relación a estas enfermedades.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- *Pedir informes al Ministerio de Salud Pública respecto a lo siguiente:*

- a) Si existe, o no, en el Ministerio, un catálogo de enfermedades denominadas “huérfanas, enfermedades raras o poco frecuentes”.*
- b) Si existe alguna normativa interna que regule la asistencia a las personas que padecen estas enfermedades.*

Art. 2°.- *Disponer un plazo de quince días para remitir los informes requeridos, conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional, y su reglamentación, Ley N° 5.453/15.*

Art. 3°.- *De forma.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Por último, un informe a la Secretaría Nacional de Deportes, en relación a la transferencia de fondos económicos a favor del Club “Fortunato Villalba”, de la Liga Limpeña del Departamento de Alto Paraguay. Sabemos que el Departamento de Alto Paraguay es relegado a través del tiempo y acá tenemos una denuncia concreta de la mala utilización de recursos que fueron otorgados por la Secretaría Nacional de Deportes. La sensibilidad del tema y la zona afectada a nuestros queridos compatriotas del suelo chaqueño, ameritan una investigación y un pedido de informe en este sentido.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Pedir informes a la Secretaría Nacional de Deportes, respecto a lo siguiente:

- a) Detalle de la transferencia de fondos económicos realizados a favor del Club “Fortunato Villalba”, de la Liga Limpeña de Fútbol. Los mismos deben incluir fecha de transferencia, monto transferido en cada caso, total de monto transferido.*
- b) Mecanismo de control de la aplicación de los fondos transferidos.*
- c) Remitir copia de toda la documentación en base a la cual se ha decidido brindar la asistencia a dicho Club de la Liga Limpeña.*
- d) Informar respecto al órgano de ejecución de las obras a ser encaradas y si existe algún informe profesional técnico que haya verificado las obras. En su caso, adjuntar copia.*

Art. 2°.- Disponer un plazo de quince días para remitir los informes requeridos, conforme lo establece el Artículo 192 de la

Constitución Nacional, y su reglamentación, Ley N° 5.453/15.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Honorable Cámara de Diputados: Solicito que se pueda tratar sobre tablas dos proyectos; un proyecto de resolución y un proyecto de ley. Y voy al primer proyecto, que pide informes a la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, DINACOPA; que presente un informe breve sobre la disponibilidad de inmuebles en el Distrito de Coronel Oviedo. Si me pueden acompañar, por favor, porque tenemos conocimiento de que cuenta con un inmueble que en este momento está en desuso y podríamos darle algún destino. Así es que, si me puede acompañar la plenaria. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- *Pedir informes a la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, DINACOPA, sobre lo siguiente:*

- 1) *Si es propietaria de uno o varios inmuebles en el Distrito de Coronel Oviedo; y en caso afirmativo, incluir la lista de los mismos, con los datos de número de finca, Cta. Cte. Ctral., dirección, ubicación y dimensiones.*
- 2) *En caso de posesión de inmuebles conforme al numeral precedente por cada bien, el uso actual o proyecto en proceso de ejecución, conforme al Presupuesto General de la Nación vigente, proyectado por el ejercicio fiscal 2019.*

Art. 2°.- *Disponer un plazo de quince días para remitir los informes requeridos, conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional, y su reglamentación, Ley N° 5.453/15.*

Art. 3°.- *De forma.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción sobre tablas.

Continúa en el uso de la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Este sí es un proyecto de ley, no es un proyecto de resolución, y solicito a la Honorable Cámara, se pueda tratar sobre tablas, por la urgencia y la necesidad del proyecto que hace referencia a un proyecto de ley que deroga la Ley N° 6.039, que reglamenta el Artículo 201 de la Constitución Nacional, sobre la pérdida de investidura.

Presentamos este proyecto de ley con varios colegas, urgentemente, por una sencilla razón. Primero, porque jurídicamente entendemos que es la vía apropiada y también políticamente. Y voy primero a la parte política; quiero discriminar muy bien a la Honorable Cámara de Diputados como institución del Estado Paraguayo y un parlamentario que ocupa una banca en representación del pueblo para formar parte de la institución del Estado Paraguayo, Cámara de Diputados. Nosotros hemos tomado la iniciativa de aprobar un proyecto de ley, justamente, para reglamentar el Artículo 201, en su momento, y creo que hemos cometido un error en el sentido de que no hemos contemplado ni hemos debatido lo suficiente con la ciudadanía, y en este momento genera un gran divorcio entre la institución, Honorable Cámara de Diputados, y la sociedad en general, respecto a esta ley vigente que hoy en día se llama “Ley de Auto blindaje”.

Eso ha generado ya una diferencia significativa entre la institución y la gente, y no está cumpliendo políticamente la misión

para la cual ha sido aprobada. Por qué digo esa cuestión, porque podemos tomar como ejemplo un colega diputado a quien se le ha solicitado la pérdida de investidura, como es el caso de Ibáñez, y dentro del marco legal vigente no se ha podido reunir los votos. Sin embargo, en la realidad práctica, después, con el escrache ciudadano y la participación de la gente, él ha tomado la decisión de renunciar. Lo mismo está ocurriendo en este momento en el Senado, donde la presentación del proyecto de pérdida de investidura se ha dificultado bastante por el número requerido de firmantes, necesarios para el proyecto de pérdida de investidura; sin embargo, con el escrache ciudadano, se está consiguiendo que el senador renuncie.

Entonces, automáticamente podemos decir que la ley no es practicable en este momento, desde el punto de vista político. Y jurídicamente también se ha debatido bastante, porque existen dos artículos constitucionales que de alguna manera contradicen lo que dice la ley. Sabemos que en el Artículo 201 no se especifica la mayoría necesaria para tratar el tema de la pérdida de investidura, pero hay dos artículos constitucionales que tendrían relación en función a esa situación, y uno de ellos es el Artículo 190 del Reglamento, en donde se establece que: “Por mayoría de dos tercios”, pero no absoluta, solo “mayoría de dos tercios”, se podrá amonestar o apercibir a cualquiera de sus miembros, por inconducta en el ejercicio de sus funciones, y suspenderlo hasta sesenta días sin goce de dieta.

En el Artículo 185, si dejamos de tener a vista esta mayoría requerida en ese artículo constitucional, entonces ahí, incluso, ya lleva a la necesidad de una simple mayoría. Dice: “El quórum legal se formará con la mitad más uno del total de cada Cámara”, para la reunión del Congreso. “Salvo los casos en que esta Constitución establece mayorías calificadas, las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes”. Y luego dice: “Para cada Cámara en particular, también se aplicará el mismo sistema de mayoría”; y si el Artículo 201 no establece la necesidad de una mayoría calificada de dos tercios, entonces, obviamente, teniendo en cuenta uno de estos dos artículos, nosotros nos hemos extralimitado al requerir una mayoría absoluta de dos tercios, razón por la cual solicito que este proyecto de ley, que tiene un solo artículo, que dice: “Derogase la Ley N° 6.039”, se pueda tratar sobre tablas, aprobar y darle el trámite de urgencia requerido para que se pueda reencontrar la institución del Congreso Nacional con la ciudadanía.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Kattya González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Colegas: Celebrar la iniciativa legislativa que pretende, simplemente, sintonizar el mismo dial ciudadano. El Artículo 201, de pérdida de investidura, y la Ley N° 3.069, recientemente sancionada, necesita ser revisada, reconociendo desde este recinto parlamentario, el despropósito legislativo en su promulgación y sanción. Debemos empezar a revisar nuestras conductas políticas y asumir el rol constitucional que nos compete dentro de este recinto parlamentario. Es muy importante. Estoy segurísima de que esta Cámara de Diputados, por unanimidad, tengo esa convicción de que por unanimidad vamos a aceptar y vamos a devolver a la ciudadanía la confianza, por lo menos mínima, que se necesita para empezar a transitar un camino diferente.

Muy importante será, porque acá no se necesita derivar a comisión, así es que por favor que ningún colega se le ocurra proponer semejante barbaridad, puesto que estamos hablando solamente de un artículo, y ese “un artículo”, nuestro Reglamento permite que sea tratado sobre tablas. Algo que como políticos hace rato deberíamos estar escrutando en nuestras bancadas, y promoviendo el debate en el seno de nuestros partidos políticos, la pérdida de investidura, es una figura constitucional que debemos empezar a utilizar con la responsabilidad política que se merecen todos aquellos paraguayos y paraguayas que creen en un sistema democrático y republicano.

Dentro de la democracia y la república, queridos colegas, querida ciudadanía, se impone que la investidura, de la cual está arropado un senador o un diputado, sea realmente una investidura en donde la honorabilidad marque la impronta de la gestión, porque esa honorabilidad es la que preserva la respetabilidad de este recinto, que debe ser sagrado; este recinto en donde tenemos, 80 personas, el privilegio de representar las voces de 7.000.000 de paraguayos y paraguayas, para hablar con propiedad. Si representamos las voces de esta ciudadanía, que tiene esperanza en nosotros, lo mínimo que se exige es hablar de ética, es hablar de compromiso democrático, es hablar de moral y es hablar de honorabilidad. Ese honor que debe estar en cada gestión legislativa.

Así es que, este es un momento adecuado para decirle a la gente que nos hemos puesto la camiseta albirroja, independientemente a los colores, para decir basta a la impunidad, basta a este cáncer. A nuestros queridos compañeros de las bancadas coloradas, fundamentalmente, acompañemos el discurso del señor Mario Abdo, que decía que el mayor cáncer de esta democracia era justamente la corrupción y su hermana gemela, la impunidad. Estoy segura, vibrante y confiada en que los 66 diputados presentes, vamos a votar por la derogación de esta ley maldita, que hoy muchas veces impide que personas que tienen nefastos antecedentes, continúen ejerciendo una representación parlamentaria.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Derogase la Ley N° 6.039, que reglamenta el Artículo 201 de la Constitución Nacional, sobre la pérdida de investidura.

Art. 2°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar el tratamiento sobre tablas de dos pedidos de informes, uno a la CONATEL y otro a la SENATICS. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Pedir informes al Poder Ejecutivo, Comisión Nacional de Telecomunicaciones, CONATEL, sobre los siguientes puntos:

- 1) Si a cuánto asciende lo abonado por las empresas operadoras en concepto de tasa por explotación comercial. Dicho informe debe ser remitido por año, desde el 2013 hasta la fecha.*
- 2) Si a cuánto asciende los montos del Fondo de Servicios Universales de manera anual, desde el 2000 a la fecha.*
- 3) Informar y remitir la reglamentación vigente, y las anteriores, del Fondo de Servicios Universales. Asimismo, si cuáles son los criterios utilizados para la determinación del porcentaje, la tasa de explotación comercial destinada a dicho fondo.*
- 4) Si el Fondo de Servicios Universales recibe o recibió otras asignaciones además del porcentaje de la tasa de explotación comercial.*
- 5) Sobre los montos transferidos al Fondo Nacional de Tecnología en la Educación, desde la vigencia de la Ley N° 4.989/13.*

- 6) *Informar a qué iban destinados los recursos del Fondo de Servicios Universales ante la vigencia de la Ley N° 4.989/13.*
- 7) *Si cuál ha sido el impacto en el presupuesto y cómo afectó al funcionamiento institucional, la transferencia de recursos al Fondo Nacional de Tecnología en la Educación.*

Art. 2°.- Disponer un plazo de quince días para remitir los informes requeridos, conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional, y su reglamentación, Ley N° 5.453/15.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente proyecto.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Pedir informes al Poder Ejecutivo, Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación, SENATICS, sobre lo siguiente:

- 1) *Si a cuánto asciende el monto del Fondo Nacional de Tecnología en la Educación, actualmente y en años anteriores, desde la vigencia de la Ley N° 4.989/13.*
- 2) *Si a cuánto asciende el monto por componente, conforme al Artículo*

19 de la Ley N° 4.989, que constituye el Fondo Nacional de Tecnología en la Educación, de manera anual, desde el 2013 a la fecha.

- 3) *Si cuáles son los programas y proyectos financiados con el Fondo Nacional de Tecnología en la Educación, desde el año 2013 a la fecha.*
- 4) *Si cuáles son los resultados de los programas y proyectos mencionados en el punto anterior.*
- 5) *Si cuál es la proyección o relación de autorización del Fondo Nacional de Tecnología en la Educación.*

Art. 2°.- Disponer un plazo de quince días para remitir los informes requeridos, conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional, y su reglamentación, Ley N° 5.453/15.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Hernán Rivas.

SEÑOR DIPUTADO HERNÁN DAVID RIVAS ROMÁN: *Gracias, señor Presidente.*

Por su intermedio, a los demás colegas, para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración “Que declara de interés general el asfaltado que une el Distrito de Tomás Romero Pereira, Departamento de Itapúa, con el Distrito de Taba’í, Departamento de Caazapá”. El presente proyecto de declaración tiene por finalidad la construcción y pavimentación de la ruta que une el Distrito de Tomás Romero Pereira, del Departamento de Itapúa, con el Distrito de Taba’í, Departamento de Caazapá, a los efectos de facilitar el tránsito de vehículos livianos y pesados para que los pobladores de la zona puedan sacar sus productos a los demás distritos, como también facilitar el tránsito de vehículos de pasajeros para que se puedan desplazar los compatriotas de la zona que se encuentran aislados por la falta de mejoramiento de dicha ruta.

Deseando que sea aprobado por el pleno, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración.

- APROBADO -

Se da lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DECLARA:

Art. 1º.- De interés general el asfaltado de 63 Km. que une el distrito de Tomás Romero Pereira, del Departamento de Itapúa, con el Distrito de Taba’í, Departamento de Caazapá.

Art. 2º.- Encomiéndose al MOPC y al Ministerio de Hacienda a realizar las gestiones tendientes a la obtención de los recursos a los efectos de incluir en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2019, para el inicio de las obras de pavimentación asfáltica del tramo de la ruta que se menciona en el artículo anterior.

Art. 3º.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y particular.

No hay oposición.

- APROBADO -

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias.

Son dos pedidos sobre tablas; uno es para la SEPRELAD, que mucha eficiencia no ha tenido en los últimos cinco años y periodos anteriores, y esperemos que nos contesten. El otro es para cumplir con lo establecido en la Ley de una Comisión Bicameral, esperando que los colegas entiendan y que las instituciones a las cuales pedimos los informes de acuerdo al Artículo 192, respondan con lo que establece la Ley 5.453.

Decir a los que no responden, sean ministros, secretarios, intendentes, gobernadores, que está vigente la Ley 5.453, y hago mención con lo expuesto por el Dr. Roque Sarubbi, que le había planteado que no le responda un determinado intendente, no

conozco al intendente. El Artículo 5° es bastante fuerte para los que no responden un pedido constitucional. Esta es una herramienta muy útil y espero que las autoridades respondan.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

Por secretaría...

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Pedir informes a la SEPRELAD, sobre los siguientes puntos:

a) Indicar si ha recibido reportes de los sujetos obligados a informar por Ley 1.015/97, que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes, que hayan reflejado indicios de hechos sospechosos y que constituyan delitos o comisión de los mismos, correspondiente al periodo 2013-2018.

b) Detallar los reportes de las entidades financieras y demás, sujetas, obligadas a informar en virtud al artículo 219 de la Ley 1.015/97.

c) Mencionar los casos que hayan sido arrojados a investigación por parte de la SEPRELAD, a raíz de los informes recepcionados.

b) Elevar los casos elevados al Ministerio Público, que hayan constituido supuestos delitos en el marco de la aplicación de la Ley 1.015/97, para su posterior inicio en investigación correspondiente al periodo 2013-2018.

Art. 2°.- Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos, conforme lo estable el Artículo 192 de la Constitución Nacional, y su reglamentación, Ley 5.453/15.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y particular.

No hay oposición.

- APROBADO -

Siguiente moción.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Es para dar cumplimiento a la Ley N° 4.135, que crea la Comisión Bicameral de Control de Ejecución de los Gastos Sociales. Esto, considerando que los senadores, por Resolución N° 235 del 2 de agosto, ellos ya nominaron a sus ocho parlamentarios y nosotros también, como Cámara de Diputados, tenemos que, y eso seguramente vamos a dejar a potestad de los líderes de bancada, para que hagan la nominación y cumplir con un rol muy importante. Este año, la presidencia de dicha comisión, que implica hacer un trabajo puntilloso en cuanto a los gastos sociales, le corresponde a la Cámara de Diputados, y en los últimos años se respeta eso; espero que esta vez no sea la acepción, que los presidentes de la Comisión de Cuenta y Control lleven la Presidencia.

Esperando el apoyo de usted, Presidente, y el de los colegas, para poder hacer un trabajo de acuerdo a lo que se estableció en los últimos años. El año pasado le correspondió la Presidencia al Senado y este año es de Diputados... Para conformar esta comisión y dar cumplimiento a la Ley 4.135. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO

ROA: *Gracias, señor Presidente.*

Le ruego al colega, pueda describir su propuesta. No entendí. Disculpe la petición.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA
ALCARAZ: *Con mil gustos, colega.*

Está vigente la Ley 4.135, de 2010, donde se crea la Bicameral de Control de Ejecución de los Gastos Sociales, y esta Ley, en el Artículo, dice: "Crease la Comisión Bicameral de Control de Ejecución de los Gastos Sociales, con el objeto de desarrollar un control más eficiente y eficaz de los recursos destinados al gasto social, como lo previsto dentro de las entidades públicas y binacionales".

En el Artículo 4º, la comisión será integrada, por lo menos, por ocho diputados y ocho senadores. La comisión será presidida, en alternancia, por el representante de la Cámara de Diputados y del Senado. El 2 de agosto de 2018, la Cámara de Senadores designó a los ocho miembros y nosotros tenemos que dar

cumplimiento a eso. Expliqué que todos los años se forma la comisión y los presidentes de Cuentas y Control, el año pasado la Presidenta de Cuentas y Control llevó la presidencia, y este año le toca a la Cámara de Diputados, e informo que naturalmente yo soy el que preside la comisión... Estamos en ámbito político y se puede cambiar. Como que la comisión es natural de cuentas y control, llevaría la presidencia. Nada más es cumplir la ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO
SAMANIEGO GONZALEZ: *Gracias.*

Celebro la posición del colega Edgar, el sentido de conformar, por Diputados, los integrantes de la Comisión Bicameral de Gastos Sociales, proyecto de mi autoría en 2010, a fin de hacer los seguimientos a los gastos sociales desde el Estado. Tenemos una metodología para conformar las comisiones, que hasta el momento todas las bancadas están satisfechas con la integración de las comisiones permanentes. Si bien esta es una Bicameral, tiene que tener el mismo tratamiento a través de los líderes de bancada y decidir la conformación a sugerencia de la mesa directiva. Pido que se traslade a mesa directiva y se pueda socializar con las demás bancadas.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Es para secundar la moción del compañero Samaniego. En su reciente intervención él solicita que esto pase a mesa directiva y creo que es lo que corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Lo que corresponde, señor Presidente, es aprobar o no la Comisión, está por Ley aprobar sobre tablas, después seguramente las diez bancadas van a designar; quiero que se quede bien claro, no puede pasar a la mesa directiva sin la aprobación, y ahí se decida, se acepta o no la conformación; dar cumplimiento a la ley y ahí seguramente los líderes de bancada designarán quienes van a conformar esta comisión. Entiendo que hay un interés de lo que siempre se estaba estilando, de cumplir la presidencia de los que llevan, en mi caso no hay ningún problema, esto es para trabajar, pero estoy repitiendo y veo los antecedentes, así es que, se aprueba o no, y los líderes presentan como cualquier comisión, señor Presidente. Acá no es una cuestión de pelea,

de quien preside o no, es una cuestión de que se tenga que trabajar y punto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego González.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Totalmente de acuerdo, señor Presidente. Que se lleve esto a Comisión Directiva, y ahí, a través de los líderes, socializar quienes están interesados, hay muchos que están planteando integrar dicha comisión, y bueno, decidir la metodología a partir de la mesa directiva, señor Presidente, y traer después eso a decisión.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros no estamos en contra, señor Presidente, de que se integre, todo lo contrario, lo antes posible, sino el mecanismo de la Presidencia que establezcamos, a partir de mesa directiva, de la integración completa,

que sea a través de mesa directiva, como venimos haciendo con las demás comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Sencillo es el tema, vamos a proceder de manera común y rutinaria, así como procedemos para la conformación de todas las comisiones, pero eso inexorablemente requiere la aprobación de esta plenaria; es decir, lo que nosotros vamos a hacer ahora es aprobar y posteriormente, el mecanismo de integración, el mecanismo de detección del miembro más interesante para la presidencia, lógicamente van a ser cuestiones que van a resolver, pero después de la conformación de la comisión. Lo cierto es que nosotros tenemos que dar cumplimiento hoy a una Ley que forma parte del derecho positivo nacional, así que estamos compelidos, señor Presidente, a resolver en la tarde de hoy la conformación de esa comisión. Posteriormente, en mesa directiva, se dará la plenitud en el sentido de conformar los miembros, resolver quien va a ser el Presidente y a propósito de Presidente, lo que yo capté por el mensaje del colega Acosta es que mantengamos, conservemos la práctica tradicional en materia del ejercicio de la Presidencia, en materia de designación de la Presidencia.

Él nos decía que le corresponde a la Cámara de Diputados este año. Es así, señor diputado; entonces conformar la comisión y recomendar para que en su momento se tenga en cuenta de que la Presidencia tiene que llevar la Cámara de Diputados, de eso se trata, señor Presidente. Repito e insisto, conformemos la comisión, que las bancadas nominen a sus representantes para la integración de la misma, y bueno, demos cumplimiento a la ley. Es todo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que lo que plantea el colega Acosta es lo más razonable, porque la práctica normal de la presidencia de esta comisión siempre lo llevó el Presidente de Cuentas y Control; ahora, si existe una intención de modificar esa práctica normal, también tenemos que ser bien sinceros entre nosotros, aquí en esta Cámara. Yo creo que lo más lógico es lo que plantea el Presidente de la Comisión de Cuentas y Control, el colega Acosta, disculpe que lo mencione, y acompaño que se apruebe esto, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Muy sencillo esto es, estamos hablando de la misma cosa, de dar cumplimiento a la ley. La ley no habla de que el Presidente de Cuentas y Control tenga que ser Presidente de la Bicameral; la práctica puede ser, y la práctica, refiriendo exclusivamente a la práctica, debemos tratar previamente en comisión directiva. Puede ser o no, pero decidamos ahí y hagamos cumplir la ley, en la integración de esa Bicameral por parte de la Cámara de Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE: *Hay dos propuestas.*

Llevamos a votación.

Para mí existen dos propuestas, una del Diputado Edgar Acosta, y otra del Diputado Arnaldo Samaniego. Sí o no.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Acá no hay dos propuestas, de lo único que yo me doy cuenta es de que hay un interés de cambiar lo que se venía trabajando, que el Presidente de Cuentas y Control pueda llevar la Presidencia, de hacer un trabajo, acá no hay drama, se forma la comisión; no hay dos propuestas, lo que estaba comentando, porque me parece que también en este estadio es importante que uno hable, porque yo vengo con esta preocupación, porque me vinieron los funcionarios de esta comisión, me habló la

gente del Senado, ustedes están en incumplimiento de una ley; vengo, propongo y le expongo a los colegas que la Presidencia de Cuentas y Control, cuando la Presidencia del Senado lleva la Presidencia, o Presidente, y en Diputados, hago un comentario, yo estoy ejerciendo un trabajo en la Presidencia de una comisión, si consideran que yo no tengo que ser, no hay drama, solamente expuse porque creo que la eficiencia de las comisiones, o el buen trabajo, lo que hace es mejorar la imagen de la Cámara.

Si otros van a hacer de la mejor manera posible, fantástico, pero permítanme expresar lo que siempre se ha hecho, que el Presidente, como guarda relación con el Control de Presupuesto, y bueno, se decida después, no hay problema; es más, si dentro de mi bancada proponen a otro que se vaya, ni hay drama, pero permítanme, siempre hay que ser claros no más en este aspecto, yo no puedo ocultar una información que se venía exponiendo y acá no decirle a los colegas, como el caso del colega Samaniego, ya estuve en el periodo anterior, conoce pero yo le digo, es para trabajar, para controlar los gastos sociales, no creo que sea tan determinante la comisión, pero yo asumiría la Presidencia sí, pero estoy, como guarda relación con Cuentas y Control, iba a ser más fácil, pero si no hay confianza, que conforme otro, que lleve la Presidencia... Es más, no formaría parte de la comisión, inclusive, para que otros tengan acceso. Hay una sola moción, Presidente, que es aprobar la conformación, nominar a ocho y después se verá, en la sesión bicameral entre Diputados y Senadores, se respetará el pacto

de que le corresponde a Diputados y se elegirá quien va a ser el Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Con el permiso del colega Edgar, no quiero que se tome a mal, sino que nosotros hemos establecido al inicio, una metodología para la conformación de las comisiones. Por supuesto que él puede presidir, no lo inhabilita nada, ni nadie, todo lo contrario, tiene méritos suficientes para presidir; no es la metodología no más. Pero también comparto con él la necesidad de que cuanto antes se pueda integrar, de hecho, que posterior a la integración de la Comisión Bicameral de Presupuesto, se estaba previendo conformar esta comisión, porque también hay una disputa entre Senado y Diputados, quien va a llevar la Presidencia. Como dijo el colega, este año le corresponde a Diputados, entonces es una cuestión de metodología y es importante, Presidente, que respetemos la metodología que acordamos en mesa directiva, porque, si no, vamos a perder mucho tiempo. Imagínense, estamos a cuatro horas de haber iniciado esta sesión y todavía no llegamos al primer punto del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE: Definitivamente no hay acuerdo

Que se conforme la comisión y la integración a través de mesa directiva.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE A. CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Por fin, diría. La verdad que probablemente esta es la propuesta sobre tablas numero 80 por ahí, señor Presidente; y bueno, sencillamente es un pedido de informes al Ministerio de Hacienda con relación a la situación financiera de las cajas de jubilaciones. En total son ocho cajas de jubilaciones, y bueno, un pedido de informes, señor Presidente, a los efectos de averiguar la situación jurídica, económica y financiera de las cajas. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se da lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°. *Pedido de informes al Ministerio de Hacienda sobre el funcionamiento y situación financiera de las cajas de jubilaciones, remitiendo los siguientes datos: cantidad de activos y pasivos del sistema previsional; transferencia al fisco a entidades previsionales; entidades previsionales con situación deficitaria; valor actual del déficit proyectado de la caja fiscal, según programa civil y no civil; monto invertido de los excedentes de la caja fiscal e intereses generados; excedentes de la caja fiscal depositados en el BCP; normas que regulan las inversiones de los recursos previsionales, principalmente, las inversiones en el exterior; normas de los consejeros, funcionarios, con sus respectivos salarios y funciones.*

Art. 2°. *Disponer de un plazo de 15 días para remitir la información requerida, conforme al artículo 192 de la Constitución Nacional, y su reglamentación, Ley 5.435/15.*

Art. 3°. *Una vez contestado el informe, remitir a las comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

Art. 4°. *De forma.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular el proyecto en estudio.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE A. CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Para una corrección, por un error de tipeo, donde dice norma de Consejeros, debe decir nómina de Consejeros, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

No hay oposición.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

Para una moción de orden, señor Presidente. Con todo el respeto y todo el cariño hacia todos los colegas, al cumplirse exactamente cuatro horas del horario previsto del inicio de nuestra sesión ordinaria, creo que hemos resuelto temas demasiado importantes en este estadio, sobre tablas. La ley de auto blindaje, conformación de comisiones. Creo, señor Presidente, que llegó el momento de que entremos en el orden del día, que veo que es bastante sustancioso también, así que planteo como moción de orden, señor Presidente, pasar a lo que es el orden del día previsto para nuestra sesión ordinaria. Nada más que eso, ni bien se trate lo planteado por el colega Antonio Buzarquis. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

La última moción de orden queda aprobada, la de Antonio Buzarquis.

Entonces vamos a votación.

A consideración la moción del Diputado, Sergio Rojas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pedro Alliana.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO LORENZO ALLIANA RODRÍGUEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Yo me opongo, Presidente. Solicito, ya que estamos casi cuatro horas en sesión, todavía no entramos en el orden del día, media hora más creo que no nos afecta a nadie para iniciar el orden del día, que se respete el orden de los que ya están anotados para el tratamiento sobre tablas. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente y colegas, en el mismo sentido, y es la misma propuesta, pero también que se solucione para otras reuniones de la Cámara Baja, no podemos seguir así, Presidente, van a llegar proyectos importantes y pasamos, como dijo el colega, cuatro horas, pero en honor a los que ya se anotaron, escuchémosles así como le escuchamos ya cuatro horas a todos los que estuvieron hablando. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

En honor a lo planteado por algunos colegas, modifico mi propuesta, cierre de la lista de oradores que tenemos inscriptos y pasar al orden del día, Presidente. Nada más que eso. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Yo estoy anotada para moción de preferencia, por lo cual solicito, Presidente, que podamos intervenir uno por Bancada, para que de esa manera podamos ir cumpliendo con lo establecido y con el cronograma habitual, Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido que la colega, en el sentido de plantear que no pasemos del estadio de sobre tablas, directamente al orden del día, porque yo quiero hacer uso de palabra

en el estadio de mociones de preferencia, Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pedro Alliana.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO LORENZO ALLIANA RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Solamente para que se respete el orden, Presidente, porque yo me anoté justamente para oponerme. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Para aclarar, Presidente, si quedamos en que la parte de moción de preferencia, el estadio de mociones de preferencia, en ese estadio van a participar uno por bancada, no quedó claro eso. ¿Una moción de preferencia por Bancada? Para aclarar, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Freddy D'Ecclesiis

SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLESIIS GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, yo le pediría a los colegas que tengamos la paciencia necesaria y que podamos desarrollar la sesión en su curso normal, estamos en el Parlamento; parlamento proviene de hablar, de hablar, si se puede, quedémonos hasta las tres, las cuatro de la mañana, como en otros parlamentos; demostremos nosotros nuestra seriedad y nuestra responsabilidad, como representantes del pueblo. Nosotros tenemos un jugoso salario y venimos aquí y tenemos que cumplir; que se realice en su transcurso normal la sesión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Si hay oposición a lo planteado por el Diputado, Sergio Rojas.

A votación.

La moción de Sergio Rojas, positivo; y la de Freddy D'Ecclesiis, negativo.

A votación.

Queda aprobada la moción del Diputado, Freddy D'Ecclesiis.

Seguimos con las mociones sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pedro Alliana.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO LORENZO ALLIANA RODRÍGUEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Queridos colegas, es para presentar dos proyectos de declaración que tienen que ver con el Departamento de Ñeembucú, con una obra de infraestructura que se está llevando adelante, una obra que venimos anhelando nosotros los ñeembuqueños, más de cincuenta años, y que ya en el primer tramo, trazado del tramo San Ignacio - Pilar, en el trazado nuevo, dejamos aislados a una población importante del Departamento de Ñeembucú, creo que el cuarto en cantidad de pobladores de ese distrito, que es el Distrito de San Juan de Ñeembucú, y que este proyecto habla de una adenda del proyecto de infraestructura de camino de todo tiempo, que va desde Pilar hasta el Río Tebicuary, y que a través de una adenda, en conversación con los técnicos de Obras Públicas, tranquilamente podemos hacer una adenda y conectar este tramo con el distrito de San Juan de Ñeembucú.

Así que pido a los colegas su acompañamiento para este primer proyecto de declaración y si se puede leer por Secretaría, por favor, Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración el tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Para acompañar el proyecto de declaración, justamente es lo que estuvimos mencionando en el estadio de oradores. Celebrar esa iniciativa del diputado colega del Departamento de Ñeembucú, yo creo que es algo que esa población de San Juan de Ñeembucú hace muchísimos años está anhelando, y por eso decimos que es una voluntad política del gobierno entrante y que confiamos en que estarían dando curso a este proyecto que presenta el Diputado, Alliana. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

No hay oposición

-APROBADO-

Se da lectura por Secretaría

SECRETARIO (Administrativo):

La Cámara de Diputados de la Nación, declara:

Art. 1º. Instar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - MOPC, a prever los recursos necesarios en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2019, para la construcción de un camino de todo tiempo - asfalto, en el tramo San Juan Ñeembucú y la Ruta Pilar - Alberdi.

Art. 2º. De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

En general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente proyecto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pedro Alliana.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO LORENZO ALLIANA RODRÍGUEZ: *Gracias, señor Presidente.*

También otra declaración, de igual manera para el Ministerio de Obras Públicas, es con relación a otro trazado que tenemos en el Departamento de Ñeembucú, era un camino empedrado que se había iniciado en el gobierno del ex presidente, Nicanor Duarte Frutos; se terminó en el gobierno de Fernando Lugo, el trazado Pilar - Isla Umbú; Isla Umbú - General Díaz. Y también esto afecta a otro trazado que es de General Díaz y va a Paso de Patria, alrededor de 60 kilómetros, un trazado que rápidamente se vio deteriorado por la mala construcción de ese camino empedrado, con los famosos créditos chinos. Conseguimos con el gobierno anterior un recapado, una reparación de ese tramo, para que pueda ser, de vuelta, transitable, pero no duró mucho tiempo.

Evidentemente, los técnicos del Ministerio de Obras Públicas habían recomendado la reconstrucción de ese camino empedrado y, encima, tirar después de la reconstrucción, una capa de asfalto. Entonces tiene que ver con ese proyecto de declaración y también había escuchado atentamente las declaraciones, en oradores inscriptos, disculpe que lo mencione, el Diputado Carlos

Silva, que también preocupado por el llamado a licitación que se había cancelado, del tramo Alberdi hasta el Río Tebicuary, que es el segundo tramo y que a recomendación de FONPLATA al Ministerio de Obras Públicas, había cancelado esa licitación; volvió a llamarla y hoy justamente tuve la oportunidad, aprovecho para saludar a la ciudad de Alberdi en sus 88 años de fundación, estuve compartiendo con ellos esta mañana temprano y justamente hablamos con la gente del Ministerio de Obras Públicas y ellos se han comprometido en que en septiembre estarían volviendo a llamar a licitación.

Los recursos están ahí y, bueno, si Dios quiere, dentro de poco también ya se va a iniciar ese tramo para que nosotros podamos estar conectados con la capital del país, a 220 km., dos horas y media, y convertir realmente el Departamento de Ñeembucú en un polo de desarrollo, como estamos soñando hace mucho tiempo. Señor Presidente, tengo la declaración para que puedan leer por secretaría, y solicito a los colegas que puedan acompañar. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Manuel Trinidad

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: *Gracias, señor Presidente.*

El proyecto de declaración solicitado por el colega ha pasado por la Comisión de Peticiones y se ha aprobado con modificaciones de forma. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el tratamiento sobre tablas

No hay oposición

-APROBADO-

Se da lectura por secretaría

SECRETARIO (Administrativo):

La Cámara de Diputados de la Nación, declara:

Art. 1°. Instar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a prever los recursos presupuestarios necesarios para realizar la reconstrucción y recapado asfáltico de la Ruta 4°, General José Eduvigis Díaz, en el tramo comprendido entre la ciudad de Pilar, Isla Umbú - General Díaz, hasta Paso de Patria.

Art. 2°. De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

En general y en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción sobre tablas

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Andrés Rojas

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO ANDRÉS ROJAS FERIS: Gracias, señor Presidente.

Moción de preferencia en representación de mi bancada, yo pedí moción de preferencia, le avisé al secretario. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasamos a las mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Andrés Rojas.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO ANDRÉS ROJAS FERIS: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, apreciados colegas. Nada más para pedir que la declaración de emergencia vial de Concepción, que está penúltima en el orden del día, la sesión pasada, así también, y nos quedamos sin quorum; y en vista de que necesitamos urgentemente tratar esta declaración, pido específicamente para que pase al sexto punto del orden del día. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración la propuesta del señor diputado, Andrés Rojas Feris.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

En el estadio de mociones de preferencia tengo dos cuestiones que plantear y solicito el acompañamiento, primero, para que vuelva a comisión el proyecto de ley que indemniza a los ex oficiales del Registro Civil, que sin previo sumario fueron destituidos por Decreto N° 1.490, de fecha 13 de febrero de 2009, y autoriza al Ministerio de Hacienda a pagar dichas indemnizaciones. Es para lo que hubiere lugar, Presidente. Quiero mencionar que el número del expediente es D-1432492.

Y el otro punto, señor Presidente, a fin de solicitar el tratamiento del proyecto de ley de ampliación del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por Ley N° 6.026 de fecha 9 de enero de 2018 - Consejo de la Magistratura, solicitando su tratamiento en ocho días. Este proyecto, Presidente, ya vino con mensaje de la Honorable Cámara de Senadores, con el N° 141, para lo que hubiere lugar.

Es todo. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración las mociones de preferencia planteadas por el señor diputado, Roberto González.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Roberto Acevedo.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO RAMÓN ACEVEDO QUEVEDO: Gracias, señor Presidente.

Solicito el tratamiento, en el orden del día de la próxima sesión ordinaria, del proyecto de ley que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a transferir a título gratuito a su actual ocupante, un inmueble con matrícula N° 14.347, ubicado en el Distrito de Pedro Juan Caballero, del citado municipio, aprobado por la Cámara de Senadores en sesión de fecha 7 de junio de 2018, y que actualmente cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales de esta Honorable Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, quería poner a consideración de ustedes que nuestros compueblanos altoparanaenses, desde la mañana de hoy estuvieron, y otros ya hace días, estuvieron por la Cámara de Diputados haciendo gestiones o hablando con todos los colegas y esta es la hora en la que ellos se encuentran todavía en este recinto y quería pedir que el punto número nueve del orden del

día pueda pasar al punto número dos, y el punto número tres, que se trata del mismo departamento, pueda mantenerse en el mismo lugar. Eso es lo que voy a pedir porque la distancia para llegar a Ciudad del Este, el tráfico, la oscuridad, la inseguridad, muchas veces, hace que sea peligroso.

Después tengo otro pedido, Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

Otra moción de preferencia

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Es para pedir el tratamiento en 15 días del expediente D-1745983. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, que sea también estudiado en 15 días, sobre el asentamiento Santa Rosa, el expediente D- 1640761. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Si se puede, señora diputada Blanca Vargas, repetir; les ruego a los señores diputados, ubicarse en sus lugares y tomar con mucho interés la propuesta.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Proyecto de ley que declara de interés social y expropia a favor del Estado paraguayo - Secretaría de Acción Social -, un inmueble individualizado como finca N° 16.607, ubicado en el kilómetro 11, Acaray. El expediente ya lo cité. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

Siguiente moción

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Nazario Rojas.

SEÑOR DIPUTADO NAZARIO TOMÁS ROJAS SALVIONI: Gracias, señor Presidente.

Es para volver a solicitar que se incluya en el orden del día de la sesión del 5 de setiembre del corriente, el proyecto de ley que solicita la ampliación presupuestaria para la Universidad Nacional de Derecho - UNA, Filial Caacupé. El mismo cuenta con dictamen de las comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar, para la siguiente sesión, un proyecto de declaración que concede la Orden Nacional al Mérito Comuneros, al señor Albino Quiñonez, que quisiera solicitar que se ponga a consideración del pleno a través de la secretaría.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración la moción.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Freddy D'Ecclesiis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY T. D'ECCLESIIIS GIMENEZ: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el tratamiento en ocho días del proyecto de ampliación presupuestaria para la Gobernación de San Pedro, que tuvo modificaciones en la Cámara de Senadores. Expediente D-1847149.

Otra moción es para solicitar el aplazamiento, por ocho días, del punto seis del orden del día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Juan Carlos Ozorio.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS OZORIO: Gracias, señor Presidente.

Es para pedir una moción de preferencia, para la siguiente sesión, en la cual pido para que se incluya en el orden del día, el mensaje de la Honorable Cámara de Senadores, que ya tiene una aprobación N° 2.906; este proyecto de ley voy a resaltar textualmente: "QUE MODIFICA EL

ARTÍCULO 113 DE LA LEY N° 5.501/15, QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 438/97, DE COOPERATIVAS”, que fue presentado por el senador, entonces, Carlos Núñez, con su expediente N° S187779.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Manuel Trinidad Colman.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: Gracias, señor Presidente.

Mi moción ya la había solicitado la colega Blanca Vargas, debido a la preocupación de las personas que están presentes aquí, de días anteriores, y también que el 2 de setiembre puede sancionarse con sanción ficta, que es del 2 de setiembre.

Nada más. Retiro la moción porque ya se ha aprobado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasamos al Orden del día

SECRETARIO (Administrativo): Primer Punto: Consideración el Proyecto de Resolución “**QUE INTEGRA LA COMISIÓN BICAMERAL ENCARGADA DEL ESTUDIO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, EJERCICIO FISCAL 2019**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

El mismo tratamiento, Presidente. La integración de la Bicameral, por la Cámara de Diputados, que se haga en mesa directiva, y que los líderes puedan acercar los nombres de los interesados para integrar la misma.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, para que esto, como siempre, mesa directiva, pero con un ruego muy especial, de que sean respetadas las proporcionalidades de las diferentes bancadas, para la integración de la Bicameral. Es un tema muy importante el respeto interno que tiene que haber, dentro de esta Cámara, a las diferentes bancadas. Nada más que eso, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración la moción que faculta al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, y a los líderes de Bancada, a conformar la Comisión.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Decreto del Poder Ejecutivo N° 9.155, **“QUE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY 6.110, QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL, UN INMUEBLE PARTE DE LA MATRICULA K-043475, UBICADO EN EL KILÓMETRO SEIS Y MEDIO - ACARAY, MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, sobre esta expropiación existen dos proyectos que fueron estudiados. El primer proyecto fue presentado por el ex diputado Elio Cabral, expediente DES1536806. Abarcaba una superficie de cinco hectáreas. Sobre este proyecto existe un informe negativo de la Secretaría de Acción Social, donde se destaca justamente como argumento en el veto del Poder Ejecutivo, que las medidas y linderos, como las coordenadas, no coinciden con el proyecto de ley. Teniendo esta negativa, hemos conversado nuevamente

con los ocupantes y presentamos otro proyecto, siendo yo como proyectista y subsanando ya esos errores técnicos, volvimos a presentar.

Hemos pedido reiteradamente desde la Comisión de Asuntos Municipales, el informe a la Secretaría de Acción Social, y nunca ellos enviaron el informe respecto a este nuevo expediente, o sea que este nuevo proyecto de ley, y es por eso que hoy quiero apelar a todos mis colegas parlamentarios, para que nuestros compatriotas puedan acceder, así como dice la Carta Magna, en su artículo 100, a un pedazo de tierra, que podamos rechazar el veto y de esa forma poder darle la tranquilidad a tantas familias que por años estaban luchando incansablemente por un pedazo de tierra.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido a lo expresado por la colega que me antecedió en el uso de la palabra, lo que sucedió con este proyecto de expropiación es que se había tramitado un primer proyecto; la SAS había manifestado algunas discordancias al respecto, la colega ya expresó; era una cuestión de modificar los límites de la propiedad y esas modificaciones fueron totalmente atendidas ya en el segundo proyecto, el que está vigente, pero lamentablemente, por una cuestión

burocrática, la Secretaría de Acción Social no hizo la comunicación pertinente y a ello se debe el veto del Poder Ejecutivo. Veto basado en la falta de una documentación, no en la falta de atender las condiciones y los requisitos para que 120 familias, que tendrán terrenos de entre 180 y 200 metros cuadrados cada uno, en esta propiedad de cinco hectáreas, puedan acceder a su propiedad y puedan progresar y desarrollarse como todos queremos.

Por lo tanto, Presidente, solicito a los colegas, nos apoyen, nos ayuden, nos acompañen y podamos llevar adelante esta expropiación, rechazando el veto del Poder Ejecutivo. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO PORTILLO VERÓN: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, también para secundar la moción de los colegas que me antecedieron y teniendo en cuenta que se han subsanado los errores mencionados en el veto pertinente, y que se han cumplido los requisitos, los dos requisitos ineludibles para ser determinadas, para cada caso, por ley, la expropiación; el interés social y la utilidad pública; y así darle una tranquilidad a todas las familias que han ocupado desde hace años, pacíficamente, el lugar, y que ya tienen sus viviendas pertinentes, asentadas con toda su

familia y de conformidad al artículo 100, entonces solicito el rechazo del veto, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

En nombre, en representación de la Comisión de Presupuesto, aconsejamos aceptar la objeción total del Poder Ejecutivo, señor Presidente; expropiar una propiedad implica algo con una relevancia jurídica muy importante, en ese sentido voy a utilizar una frase que utilizamos en el mundo jurídico, “lo que no está en expediente, no existe”. Los dichos de los compañeros, con todo respeto, y cierto, todos tienen derecho a una vivienda digna, pero nosotros, como legisladores, cuando vamos a tomar una decisión debemos tener todos los elementos en el expediente que se nos presenta.

Yo me he interiorizado sobre este expediente, he solicitado a la Comisión de Asuntos Municipales que me explique si hubo una variación, y no hay ningún solo documento que avale lo que dicen los colegas; en todo caso que siga prosperando la ley que se mencionó en el nuevo proyecto de ley, que mencionó la colega que habló primero, y en ese sentido, que se cumpla con los requerimientos establecidos. Nosotros no podemos estar decidiendo sobre dichos,

debemos decidir, en casos tan graves como expropiación y próximamente se va a poner a conocimiento un caso gravísimo, decidido por ley, una expropiación de un inmueble que era fiscal; entonces no podemos caer otra vez en situaciones de que, por falta de documentación, decidamos cuestiones tan graves como expropiaciones.

Acá se está hablando de un problema del Indert, o en el veto, entonces, si hay nuevos documentos, que se presente un nuevo proyecto de ley, que se vuelva a tratar. En nombre, en representación de la Comisión de Presupuesto, de la Bancada de Patria Querida, aconsejamos aceptar la objeción total del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Manuel Trinidad Colmán.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente, para apoyar la moción de la colega Blanca Vargas. Ha explicado los detalles por los cuales ha vetado el Ejecutivo, y creo que corresponde. En nombre de la Bancada "B", apoyamos la moción de la diputada Blanca Vargas.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Roya Torres.

SEÑOR DIPUTADO ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, señor Presidente, en el mismo orden, solicito el pleno que acompañe el rechazo, en vista de que tenemos familias que están ocupando ese lugar hace varios años, son familias asentadas; conozco ese lugar, sé que las personas allí son dignas de poder poseer su tierra propia; entonces solicito que el pleno acompañe. También en nombre de la Bancada "C", vamos a acompañar el rechazo del veto. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente para reiterar, y con todo respeto a mis colegas, inclusive de la Comisión de Presupuesto, que han dictaminado por el rechazo, lamentablemente. En ese preciso instante, por otros compromisos, yo no estaba presente en esa comisión, les expliqué posteriormente, pero el dictamen ya había salido. Respeto mucho la decisión, las posiciones, pero como dijimos ya, y reiteramos, había un pequeño error de límite que fue subsanado y yo creo que eso no es motivo suficiente para retrasar más la felicidad y las posibilidades de progreso de 120 familias paraguayas.

Reiterando a los colegas el pedido de que acompañemos el rechazo al veto al Poder Ejecutivo, muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación.

Aceptar el veto del Poder Ejecutivo, positivo. Ratificar texto de la ley, negativo.

A votación.

Queda rechazado el veto.

Ratificada la ley y se remite al Senado.

Siguiente punto del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, UNA FRACCIÓN DE INMUEBLE INDIVIDUALIZADA COMO PARTE DE LA FINCA N° 17.771, UBICADA EN EL KM. 10, ACARAY, DEL CITADO MUNICIPIO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional, Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente

Este es un proyecto de ley que desafecta un predio de propiedad municipal a favor de sus ocupantes, a título oneroso. Es una plaza que ha sido ocupada y que hay compatriotas viviendo ahí, se les va a conceder en venta y el dinero, el resultante de eso, la ley propiamente dice que va volver a ser utilizada

para la compra de otro espacio para que se convierta en plaza nuevamente, señor Presidente. Cuenta con dictámenes positivos, tengo entendido que de algunas comisiones. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

En el periodo anterior, en la Comisión de Asuntos Municipales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda, hemos dictaminado favorablemente esta desafectación y pedimos su aprobación, señor Presidente, por la tranquilidad de las familias que ocupan ese espacio público. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Vamos a llevar a votación.

Por la aprobación, positivo. En contra, negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

En particular, lectura por secretaría

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo. De forma.

Queda aprobado.

Se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

*Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, MINISTERIO DE HACIENDA Y LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES DE CONCEPCIÓN, SAN PEDRO, CORDILLERA, GUAIRÁ, CAAZAPÁ,***

MISIONES, PARAGUARÍ, ÑEEMBUCÚ, AMAMBAY, CANINDEYÚ Y PRESIDENTE HAYES”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, atendiendo que hay varios puntos en el orden del día, que hacen referencia a gobiernos departamentales, en ampliaciones, reprogramación de sus presupuestos respectivos; en la Comisión de Presupuesto, buscando adquirir una metodología, una línea para tener un tratamiento igualitario para todo los gobiernos departamentales, hemos invitado al Ministro de Hacienda, que accedió, para una reunión que se va a concretar, Dios mediante, el próximo martes, de tarde, con los 17 gobernadores, donde cada uno va a explicar la necesidad de ampliar o de reprogramar la utilización de sus recursos, en sus respectivos departamentos y gobernaciones.

En ese sentido, vamos a estar los integrantes de la Comisión de Presupuesto, la mesa directiva de nuestra cámara, los miembros de la Comisión de Cuentas y Control, de manera a escuchar la propuesta de ambas partes, de la gobernación y del Poder Ejecutivo, a través de su Ministro de Hacienda. Entonces, Presidente, yo apelo, yo entiendo que muchos colegas deben defender a su departamento; legítimamente,

corresponde; pero les solicito encarecidamente que podamos postergar el tratamiento presupuestario de los gobiernos departamentales, por ocho días.

No va a cambiar la línea, sino escuchar las posiciones no más, Presidente, para tener una mejor decisión de esta cámara. Concretamente, postergar todos los puntos del orden del día que hagan a referencia a ampliación presupuestaria de los gobiernos, por ocho días.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

En realidad es lo que acaba de explicarnos el Presidente de la Comisión de Presupuesto, de lo acordado en la comisión en la cual él preside, y me parece muy importante que busquemos el mecanismo para que los gobiernos departamentales puedan ir percibiendo recursos, para poder dinamizar sus respectivas administraciones. Sabemos, y nos consta, que ellos están ansiosos por trabajar, pero muchas de las gobernaciones no disponen de canales presupuestarios que hagan que vayan cumpliendo las políticas institucionales; pero con lo que respecta a este punto, fue una propuesta legislativa venida de mi persona, por el hecho de que sabemos que muchos de los departamentos, gracias al trabajo que han hecho los líderes de base, han

saltado de un número x de concejales departamentales, ganándose una o dos bancas, en algunos de los departamentos, y yo consultaba por qué esto no se previó en el presupuesto general y algunos, con su experiencia de gobernadores, recientemente electos, hoy, diputados, decían que el Tribunal Superior Electoral no transmitía, hubo un problema de comunicación y por efecto de ello no solicitaron para que se pueda prever dentro del presupuesto general.

En estos momentos hay miembros de juntas departamentales, como en Cordillera, ganaron dos banca más; Guairá una banca; Caazapá una banca; Misiones una banca; Paraguarí una banca más; Ñeembucú una banca; Amambay dos bancas; Canindeyú dos bancas; Presidente Hayes ha tenido un incremento también de dos bancas; y solicito al señor Presidente, y con lo acordado en la comisión y solicitando al pleno y a la Presidencia, que esto pueda ser tratado en ocho días, después de la conversación con el Ministro de Hacienda, porque me parece que es justo que los miembros de las juntas departamentales perciban sus salarios y, por ende, estén motivados para poder trabajar y cumplir con lo delegado por la voluntad popular.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ever Noguera.

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: *Gracias, señor Presidente.*

Queridos colegas, con el debido respeto al colega de la Comisión de Presupuesto, de la cual soy también miembro y parte de la mesa directiva, respecto a la ampliación presupuestaria que está en el punto cuatro, porque tengo entendido que la propuesta se refiere a todos los puntos del orden del día, quisiera pedir a los colegas, como una moción, que se trate el día de hoy, porque a la Gobernación del Guairá, el Estado paraguayo le debe una reivindicación a mi departamento, por lo que hemos pasado durante un año, y escuché atentamente las argumentaciones, lo venía conversando con los colegas, visitando a distintas bancadas y creo que estamos prácticamente de acuerdo en que es un tema, una reivindicación justa para el departamento, porque el Departamento de Guairá, la gobernación, ya no va a funcionar a partir de setiembre y justamente porque el Ministerio de Hacienda, esto es sin determinar la responsabilidad de nadie ni tratando de culpar a ningún funcionario, pero corre por directiva o por responsabilidad del Ministerio de Hacienda...

Se ha jugado con el presupuesto de la Gobernación del Guairá, y se ha permitido la transferencia a dos ordenadores de gasto que han hecho que el presupuesto se quede así como se quedó, y esto es necesario, ya llega el mes de setiembre en dos días y esto, sabemos nosotros, todavía va a tener un largo recorrido, y seguir aplazando la necesidad urgente de una institución y de todo un

departamento, está incluido dentro de eso el funcionamiento de un hospital policlínico, que depende de la gobernación, donde asisten de un barrio carenciado; donde asisten miles de conciudadanos necesitado de ese servicio...

Solicito encarecidamente al señor Presidente, y a través de usted a todos los colegas, que el punto cuatro no sea aplazado y que tratemos el día de hoy. Y a todos los colegas con quienes hemos conversado los proyectistas, el diputado Hugo Ibarra y mi colega de mi departamento también, para que podamos darle una mano a ese departamento que ya ha sufrido tanto y, de alguna o de otra manera, sanar la herida y reivindicar, pues desde el Estado paraguayo nos han hecho sufrir al departamento del Guairá. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Para secundar la moción del presidente de la Comisión de Presupuesto, Arnaldo Samaniego, teniendo en cuenta que es también nuestra responsabilidad, el respeto a la Ley de Responsabilidad Fiscal; y también no dejar de lado que las necesidades son de todas las instituciones, de todas las gobernaciones y de todas las instituciones, y que es necesario sentarnos a hablar con el Ministro de Hacienda y con los Gobernadores,

para buscar una solución al problema que existe en las gobernaciones. Entonces, secundando la moción al colega Arnaldo, para que el punto 4°, que es ampliación del Guairá, y el punto de ampliación a Concepción, que es el punto 14°, sean diferidos para la próxima sesión. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Ape ningo ore rokyhyjente la Ministro de Hacienda, Hacienda hy'apuro guará, ja ijapú jeyma, porque en el periodo pasado, por lo menos, siempre hablamos con la gente, ellos son los responsables del desembolso pero también hay que reconocer, Presidente, el caso de Guairá, el caso de Concepción, son situaciones excepcionales, pata para arriba, chakekó imboriahu voi umi departamento, oi jey problema de utilización, de utilización transparente, que está en férrea tela de juicio, y mi departamento, es de público conocimiento, la debacle institucional que tuvo que soportar y la consecuencia en el terreno de la práctica, el sufrimiento; sufrimiento indubitado y sin precedentes.

La población es la que finalmente sufre, el que hiciera uso de palabra en este caso, específicamente el colega guaireño, hizo referencia a que no está funcionando, hay muchas necesidades, pero el hospital

policlínico es una realidad, es el paño de lagrima de la gente más carenciada y de la gente más necesitada, más pobre. Como muestra vale un botón. En cuanto al problema, a Concepción, primer departamento, la vez pasada hice una moción o había secundado la moción para que se aprobara, ahora, ocho días ya pasaron, para la próxima semana ya van a ser 15 días, y socorro el gobernador viene a pedir auxilio, mo'opio la ohota, mo'opio la ojota si no viene a plantear su necesidad, a su vez, es una necesidad del pueblo, de la gente que reclama a sus autoridades, y él, a su vez, tiene que venir a llorar, a suplicar, a impetrarnos a que nosotros, como Congreso, le demos la respuesta y no creo que sea la respuesta más sensata, prudente, ni humana, la que le demos en la tarde de hoy, en el sentido de posponer el tratamiento de estos proyectos.

Con estas breves consideraciones, solicito a la plenaria para que en la tarde de hoy analicemos y, como consecuencia, aprobemos sendos proyectos que tenemos en nuestra mesa de trabajo. Es todo, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Se plantea aquí, escuchar previamente a los grandes burócratas del Estado central, para que la Cámara de Diputados pueda tomar su decisión soberana

de aprobar las ampliaciones a los gobiernos departamentales. En primer lugar, creo que es muy importante decir, cualquier institución que pueda existir acá, en Asunción, tiene más presupuesto que cualquier Gobernación de la República del Paraguay. Suena grande, suena fuerte, gobernaciones, sin embargo a la hora de que el Estado central tiene que aportar los recursos para que se puedan desenvolver los gobernadores, las intendencias, hay una mezquindad tremenda. Ya sé lo que va a venir a decir el Ministro de Hacienda, que la responsabilidad fiscal, que no se puede.

Quiero no más recordar, Presidente y colegas, el artículo de la Ley Orgánica Departamental que establece que el 15 % de todas las transferencias de IVA que se recauden en cada departamento, le corresponde a la Gobernación de ese departamento. Los diferentes ministros de Hacienda que han pasado en esta era democrática, se han olvidado de ese artículo; si controlamos la Bicameral de Presupuesto, la Comisión de Presupuesto, que es responsable el colega preopinante que ha planteado escucharle al Ministro de Hacienda; si sumamos todas las transferencias de las gobernaciones vamos a encontrarnos con la sorpresa de que solamente del 1 % del IVA de lo que recauda el Estado central en concepto de IVA, llega a las gobernaciones. El 14 % restante se roba el Estado central a las gobernaciones; estamos hablando de una suma astronómica, de miles de millones de guaraníes, que corresponden a las gobernaciones y se quedan aquí en Asunción, Presidente.

Entonces, particularmente, en la hora de centralizar los recursos, podemos debatir en que vamos a gastar, como se va gastar; creo que es importante que las gobernaciones traigan su ejecución presupuestaria, que eso esté agregado al expediente, como planteé en aquella primera ampliación presupuestaria de una gobernación; creo que todo eso es importante pero, Presidente, para escuchar al Ministro de Hacienda qué opina, para que nos diga, “no, la responsabilidad fiscal...”, y se olvida de lo que dice la ley vigente, de que el 15 % del IVA corresponde a las gobernaciones; yo creo, Presidente, que no podemos renunciar a nuestra facultad constitucional de legislar hoy, esta tarde - noche ya, y aprobar un proyecto para centralizar más los recursos que tanto como las gobernaciones y municipios, que están mucho más cerca de la gente, Presidente, nosotros no debemos a esa gente del interior, que nos han acompañado; así es que yo estoy con que hoy tratemos y se llegue a debatir todos los puntos del orden del día que hacen referencia a las gobernaciones de la República del Paraguay.

Presidente, nada más que eso.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Andrés Rojas Feris.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO ANDRÉS ROJAS FERIS: Gracias, señor Presidente.

Nada más para pedirles a los colegas que podamos tratar hoy, específicamente, el

tema del Departamento del Guairá, y también muy en particular y encarecidamente, pedirle a cada uno de los colegas que podamos tratar la emergencia vial del departamento, y aprobar la emergencia vial del departamento de Concepción. Les pido, apreciados colegas, que tengamos un poco de consideración, el departamento de Concepción es uno de los departamentos más pobres del país; más o menos, tiene 2.000 kilómetros y menos del 20 % está pavimentado, señores...

Estamos en una emergencia vial donde socorro nos piden los pequeños productores, no pueden quitar su producto y les pido encarecidamente, tenemos factores que nos afectan, que es el grupo de los guerrilleros y por lo menos esta pequeña satisfacción queremos llevar a nuestro departamento. Un señor que tiene toda la buena predisposición, el Gobernador de nuestro departamento, para trabajar, para trabajar por el departamento, y yo, desde que, casi dos meses que estoy acá, en esta banca, hemos aprobado innumerables ampliaciones presupuestarias, ha mba'eicha pio petei departamento mboriahueté, oha'arova petei respuesta, tapé minte lo mita oipotá; aunque sea tapé oipotá lo mitá, ha koanga ndai katu moai ña conseguí en esta emergencia vial, señores...

Encarecidamente, vuelvo a repetir, necesitamos la declaración de emergencia vial para el Departamento de Concepción. Ahendú ko kuehé, guaranieté pe voi ha'eta, Presidente, a participá petei, en la Comisión de Presupuesto, ou petei funcionaria, alta

funcionaria del Estado, ojeruré ampliación presupuestaria ha nda ha'ei voi la o cepilláva chupe la colega kuéra, aipotá che disculpá, odesmerilá chugui pe hái. Entonces, encarecidamente, apreciados colegas, les pido que podamos tratar este punto y aprobarlo. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ever Noguera

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar y reforzar un poco lo que ya estuvimos debatiendo, yo les pido encarecidamente a los compañeros líderes de bancada, somos legisladores, hace prácticamente dos meses que estamos acá, y así como dijo uno de los colegas que me antecedió en la palabra, ya hemos aprobado la ampliación presupuestaria a unos cuantos departamentos; seamos solidarios, condescendientes con nuestros colegas representantes del interior, y les pido encarecidamente a los que venimos del interior, ña ñorairó la ñande departamentore, porque la Ministro de Hacienda ndoumoái he'i ñandeve, peguerahá katu, pe aprobá katu la peipotahaicha.

Heta oi la plata, sabemos, conocemos nosotros que nos va a venir a pedir prudencia, austeridad, la responsabilidad fiscal, que no hay plata, pero cada uno, cumplamos nuestra función; nosotros fuimos electos para legislar y no fuimos electos para recibir instrucciones

de un funcionario, sobre como legislar. Nuestra función es legislar, nosotros aprobamos la ley y si no hay la plata, ellos tomen la responsabilidad de vetar, y ellos pongan la cara, y le digan a la ciudadanía, “no te podemos dar porque estamos practicando una austeridad para destinar estos recursos a otro lado y tu departamento, para nosotros, no es prioridad”.

Pero que digan, que ese funcionario tome esa responsabilidad; yo como legislador tengo la responsabilidad de legislar igual que todos ustedes; nosotros aprobamos una ley, si ellos no cumplen, no es nuestro problema. Nosotros, para aprobar una modificación de la ley penal, no le mandamos llamar a un juez penal, si va a cumplir o no cumplir con esa ley que vamos a legislar...

Nosotros no le llamamos a un juez civil para, ni a la Corte Suprema, si se va a cumplir la ley que vamos a sancionar en esta cámara; nosotros sancionamos de acuerdo a lo que creemos, a nuestro criterio, y lo manda nuestro pueblo; a lo que nos mandan nuestros mandantes, nuestros votantes, nuestros representados y estamos aquí para cumplir nuestra misión de legislar, compañeros. Les pido, tomemos nuestra responsabilidad y hagamos que estos puntos del orden del día, donde todos los departamentos están pendientes, cada uno de sus intereses, están pendientes de nosotros para que nosotros les podamos dar una respuesta, o si no para qué estamos los 80 diputados acá...

Les vamos a decir, “el ministro no quiere; el ministro nos dijo que sí; nos dijo que

no”. No hay ninguna directiva del Poder Ejecutivo para aplazar ni para rechazar, legislemos nosotros y que siga su curso, todavía tiene un recorrido por la Cámara de Diputados y después le va a llegar su turno al Ministro de Hacienda, y el Ministro de Hacienda puede argumentar y poner la cara para vetar, señores legisladores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido del que me antecedió en la palabra, también pedirles a los colegas el acompañamiento en estos pedidos de las gobernaciones. Como ex gobernador conozco y se bien, y esperando ocho días más, aplazando este punto dos por ocho días, no hace ninguna diferencia, de tal manera que igual tienen que cumplir con esos concejales departamentales, la dieta correspondiente y, más aún, en esta necesidades que estamos viendo en estos dos departamentos; así que, de esta bancada, de esta banca, decirles que el apoyo va a ser a favor de estas gobernaciones.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, quería decir que hemos recibido en la bancada de Honor Colorado a los dos colegas representantes de los dos departamentos, y nos explicaron la situación que viven ambos departamentos, y me remito, Presidente, al artículo 1° de la Constitución Nacional, que dice, y que es letra muerta, que la República del Paraguay es una república unitaria, indivisible y descentralizada. ¿Cuándo se cumplió eso?, pregunto a los colegas. Nunca. 4 % o 1 % les puedo dar, o 5 % del Presupuesto de Gastos de la Nación, se va a gobernaciones y municipalidades, y generalmente somos los culpables de las grandes corrupciones y nadie mira lo que pasa en el gobierno central. Es el momento también, Presidente, no podemos estar ajenos y no tratar un tema, independientemente de que las diferentes bancadas tomen la decisión de aprobar o no, pero hay que tratar, Presidente.

Cuatro horas estuvimos escuchando mociones de preferencia, oradores, sobre tablas, y esto estamos debatiendo y no queriendo tratar. Así es que, Presidente, adelantamos nuestro compromiso de acompañar a los dos departamentos, en nombre de la Bancada "A" del Partido Colorado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, señor Presidente, para apoyar el pedido de las gobernaciones, tenemos que entender que existe algo que se llama "el interior profundo", que están alejados de estas realidades, lejos; como siempre digo, la descentralización sin descentralización económica, no existe. Quien no conoce las enormes necesidades del departamento de Concepción... También hemos escuchado a los compañeros que han traído estas propuestas, nos solidarizamos con esos departamentos y entendemos la necesidad de organizar también nuestro trabajo; yo creo que a partir de ahora, si se impone una mayor coordinación siempre, por supuesto, con el Ministerio de Hacienda, y comparto la inquietud de los compañeros que piden un mayor ordenamiento porque, justamente, las necesidades son grandes y vivimos recibiendo pedidos de ampliaciones presupuestarias.

Pero eso sería en cuanto a las demás unidades administrativas, pero en estos casos tan sensibles, como refieren acá los compañeros, de hospitales con necesidades, no podemos dar la espalda a esas necesidades y, por mi parte, de mi parte, apoyamos el pedido de estas gobernaciones. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

*Tiene la palabra el diputado nacional,
Hugo Capurro.*

**SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR
CAPURRO FLORES:** *Gracias, señor
Presidente.*

*Para que se cierre la lista de
oradores.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición

-APROBADO-

*Tiene la palabra el diputado nacional,
Salustiano Salinas.*

**SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO
SALINAS MONTAÑA:** *Gracias, señor
Presidente.*

*Escuché que hablaron varios colegas
de la Bancada "A" del Partido Liberal, pero
no puedo estar ausente en este tema tan
importante, Presidente. Me adhiero a los
pedidos de los gobernadores, para que se
apruebe hoy este proyecto. Creo que ocho días
más, ocho días menos, es muy poco y hay
gubernaciones que están en terapia intensiva.
Entonces, solicito, señor Presidente, que se
lleve a votación y por la aprobación.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor
diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado
Nacional, Arnaldo Samaniego.*

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO
SAMANIEGO GONZÁLEZ:** *Gracias, señor
Presidente.*

*Es para aclarar acá, en el pleno, yo sé
que estamos en vivo y en directo por las
cámaras de televisión y tenemos que sentar
posturas, y más todavía cuando se representan
Departamentos. Legítimamente les
corresponde a los colegas, sino que reitero que
a instancias de la Comisión de Presupuesto,
con una cuestión de metodología, no con la
intención de que la Cámara de Diputados
pierda su autonomía o reciba instrucciones u
orden de nadie, sino para articular,
justamente, soluciones, porque finalmente
caemos en reprogramaciones, caemos en
planes financieros que no se desembolsan
todo, que el IVA que se recauda le pertenece a
la Gobernación, no se transfiere y es
justamente el escenario que estamos creando
en la Comisión de Presupuesto, como para que
legítimamente le corresponda a las
Gobernaciones.*

*Este caso, se han desembolsado, o ver
cuáles son los impedimentos, buscar
soluciones, pero eso solamente se construye
con diálogo; no creo que en ocho días
podamos nosotros concretar soluciones a
tambor batiente, sin poder escuchar a la otra
parte aunque sea por cortesía, pero yo
entiendo, reitero, la preocupación; es más, en
la Comisión de Presupuesto, tanto Concepción
como Guairá ya tienen aprobados ese
proyecto, sino por una cuestión, reitero, de
respeto de metodología, o si no estamos
perdiendo el tiempo en las comisiones,*

Presidente, los que decidimos ir a trabajar en ellas.

Entonces, dejar concretamente esta posición, esta postura, para que los colegas aprendamos a hablar, a dialogar, a consensuar y a construir soluciones para nuestros Departamentos, para nuestro Distrito. Eso no más quería yo aclarar, Presidente, para que no se entienda que estamos en contra de lo que plantean los colegas, los compañeros, todo lo contrario, estamos buscando articular las soluciones. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay dos mociones, entonces vamos a llevar a votación

Aplazar las ampliaciones de los Gobiernos Departamentales, moción Arnaldo Samaniego, en positivo. Tratar en la fecha, moción Ever Noguera, Sergio Rojas y Andrés Rojas, en negativo.

A votación.

No prospera el aplazamiento. Entonces tratamos en la fecha.

A consideración en general. Vamos a llevar a votación.

Aprobación, positivo. En contra, negativo.

A votación.

Bueno, vamos a parar la votación.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Bueno, opéta cherehe. Con relación, Presidente, si me aclara que estamos en el tema de los Gobiernos Departamentales, que compete a Concepción, San Pedro, Cordillera, Guairá, Caazapá, Misiones, Ñeembucú, Amambay, Canindeyú y Presidente Hayes. Esa es la consulta, Presidente. ¿Si? Ok.

La propuesta tiene como objetivo dar cumplimiento al Artículo N° 11 de la Ley 426, “Que establece la carta orgánica departamental, que determina la cantidad de miembros titulares y suplentes de la Junta Departamental; el acuerdo de sentencia N° 17/2018 del Tribunal Superior de Justicia Electoral, que en su artículo N° 7 declara electos y proclamados a los gobernadores y miembros de juntas departamentales, titulares y suplentes, para el periodo constitucional 2018-2023”.

En base a las últimas elecciones generales, la cantidad de escaños mencionados ha sufrido modificaciones de acuerdo al aumento de electores, por lo que se solicita la inclusión de los cargos correspondientes en el anexo de personal, dietas y gastos de representación de los Gobiernos Departamentales afectados. La ampliación asciende a un total de G. 804.045.450, que será financiada con Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro. La Comisión de Presupuesto aconseja la

aprobación de dicho proyecto. Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Vamos a llevar a votación.

Aprobación, positivo. En contra, negativo.

A votación.

Queda aprobado en general. En particular, lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo N° 1.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración,*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo N° 2.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración,*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo N° 3.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración,*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo N° 4.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración,*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo N° 5.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración,*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo N° 6.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración,*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo. De forma.

Queda aprobado. Se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, “QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2018, MINISTERIO DE HACIENDA - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración,*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Hugo Ibarra.

SEÑOR DIPUTADO HUGO MANUEL IBARRA SANTACRUZ: *Gracias, señor Presidente.*

El presente proyecto de ley solicita una ampliación presupuestaria por un monto total de 2.406.594.998, con fuente de financiación 10, Recursos del Tesoro Público.

Lo solicitado contempla la creación de 27 cargos, teniendo en cuenta que actualmente no se cuenta con cargos presupuestados de profesionales y técnicos de mandos medios que deben desempeñarse en áreas administrativas y financieras. Así mismo, la ampliación será destinada para jornales y honorarios profesionales, a fin de cubrir estos rubros al cierre del ejercicio fiscal, teniendo en consideración que con lo disponible se cubre solamente el mes de setiembre. Por último, permitirá brindar un apoyo económico a organismos no gubernamentales dedicados a la atención de personas con vulnerabilidad.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación del presente proyecto. Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ever Noguera.

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

A los efectos de secundar la moción del colega Hugo Ibarra y pedirle nuevamente a los colegas, y encarecidamente, que seamos solidarios entre compañeros y así como lo había manifestado, disculpe que lo mencione, el colega Sergio Rojas, lo del interior, o las instituciones que están en el interior, sufrimos de estas necesidades, y en Central o en la Capital, a lo mejor no tienen las mismas, pero le pedimos también a los Diputados del Departamento Central, a los de Capital, que tengan las mismas, que tengan un poco de esa

solidaridad con nosotros los campesinos que venimos a pedir auxilio para poder sobrevivir en un hospital, para que un hospital pueda atenderle a la gente más necesitada de mi querida ciudad de Villarrica y sus alrededores.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Fernando Ortellado.

Aprovechando un poco, Presidente, que estamos hablando de las ampliaciones presupuestarias, de la necesidad de rubros para el contrato o nombramiento de personas, quiero comentar un poco, aprovechando la situación que hoy día está viviendo nuevamente la Gobernación del Guairá; en la ciudad de Villarrica, hoy nuevamente continuamos nosotros en la Gobernación del Guairá, con las persecuciones, con los despidos indiscriminados, personas nombradas con 23, 25, 20, 7, sin importar los años de nombramiento, sin previo aviso, sin sumario siquiera, están siendo despedidas de la Gobernación del Guairá. Acá está la sala técnica, está mostrando documentos por los cuales se le notifica a diferentes funcionarios, que han dado mucho por la institución, pero hoy, porque el gobernador Juan Carlos Vera necesita puestos, lugares para poner a su gente, dice, ese es el pretexto que da para poder darle lugar también a mi gente, está despidiendo gente que ha dado mucho por la institución.

Entonces, queridos amigos, quiero también poner a consideración de todos, ojalá que con este proyecto de ley de ampliación presupuestaria, la Gobernación del Guairá, el gobernador Juan Carlos Vera se apiade de estas personas, y con tono de ruego le digo acá, de esta banca, que pare con las persecuciones en el Departamento de Guairá. Él es un hombre de fe, tengo fe todavía en mi gobernador. En campaña, en las generales me ha tocado con él hacer campaña, y hemos prometido llevar paz a la Gobernación, y esta no es la manera, gobernador Juan Carlos Vera, de llevar paz a la Gobernación; no es despidiendo funcionarios que han dado mucho por la institución y simplemente hoy se le notifica no más, ya sin un previo aviso, que este fin de mes ya no van a percibir su salario, y poniendo así el pan del día a día de sus hijos, gobernador Juan Carlos Vera.

Desde esta banca le digo, apiádese de esas personas, esa gente no tiene la culpa, revea esa situación y nuevamente dadle una responsabilidad a estos buenos funcionarios que lo único que quieren es trabajar y llevar el día a día a sus casas. Gracias, Presidente, y también secundo la aprobación de este proyecto de ley. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, para agradecer la conducta de cada uno de los legisladores, pues no hubo un voto en disidencia desde el momento en que, con el colega Noguera, habíamos suplicado a los compañeros, encontramos una acogida; posteriormente, al momento de la emisión de los votos, eso se plasmó en la generación de esta posibilidad para analizar el presupuesto de nuestro querido departamento; si bien es cierto, existen algunos problemas, son cuestiones internas que muchas veces acontecen en casa, en las casas de los mejores cristianos, muchas veces, existen he ÷va lo mitá, la ña ñokaraimimí, ajepa... Pero considero que lo prudente, Presidente de esta Cámara, es analizar el presupuesto y si existe algún tipo de desavenencia, algún tipo de irregularidad en materia de tratamiento a los funcionarios, que se resuelvan, si existen esos problemas, en las esferas, instancias y agencias pertinentes.

Es decir, que sea en los estrados judiciales, sea ante el Tribunal de Cuentas, lo cierto es que nosotros estamos compelidos en dar cumplimiento a nuestra obligación, en el sentido de paliar, mitigar un poco la gran necesidad por la que está atravesando mi querido Departamento del Guairá, así que Presidente, una vez más, agradezco la consideración, el espíritu solidario de cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado y ya, anticipadamente, agradezco porque estoy leyendo el pensamiento, el

sentimiento de cada uno de los colegas, de que esta tarde vamos a aprobar este proyecto para nuestra Gobernación. Es todo, Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general. Vamos a llevar a votación.

Aprobación, positivo. En contra, negativo.

A votación.

Queda aprobado en general. En particular, lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo N° 1.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración,

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo N° 2.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración,

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo N° 3.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración,

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo N° 4.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración,

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo N° 5.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración,

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente Artículo. De forma.

Queda aprobado. Se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA VIAL AL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6.026 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, MINISTERIO DE HACIENDA - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración,

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Andrés Rojas Feris

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO ANDRÉS ROJAS FERIS: Gracias, señor Presidente.

Como vocero de comisión, el presente proyecto declara en situación de emergencia vial al Departamento de Concepción, por un plazo de 90 días. Contempla una ampliación presupuestaria por un monto total de 5.700.000.000 de guaraníes, que será financiada con Recursos del Tesoro, F10. Lo solicitado será destinado a la contratación de

personal de salud, al pago de jornales, pasajes y viáticos, combustibles y lubricantes, entre otros, a fin de asistir al mencionado departamento, considerando que las excesivas lluvias caídas han causado la evacuación de las familias debido al aumento del nivel del río y que los caminos de acceso se encuentran intransitables.

Por lo expuesto, la Comisión de Presupuesto aconseja ratificar la sanción inicial dada al proyecto. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Y es para suplir la ausencia de tantos años, del Estado; es una realidad, porque una cosa es la retórica, otra cosa es el compromiso en tiempos de elecciones, inclusive hablar de dotación de recursos, de infraestructura, a nivel de informes, inclusive oficiales, que solemos ver, pero la realidad in situ, la jaháramo amo Concepción pe, es otra cosa Y realmente es lamentable, Presidente. Ya la semana pasada nosotros, lastimosamente, no pudimos aprobar, hubiéramos ya en ese momento, ya este proyecto hubiera dado un avance importante para dar cumplimiento al circuito, porque esto es bastante lento también, es por eso que aparte de la necesidad real, aparte de la situación de padecimiento de miles de hermanos compatriotas paraguayos

que no tienen la culpa de haber nacido en Concepción, y que no sean atendidos como corresponde por las autoridades, creo que este es el momento de revertir, absolutamente sin intención, Presidente, de actuar con revanchismo, de menoscabar las administraciones anteriores, sean departamentales o nacionales.

Nosotros tenemos que ejercer el rol que en este momento, y conjugar en tiempo presente, eso significa, Presidente, responder a esta necesidad urgente, presente, de este departamento; así que Presidente, con estas breves consideraciones, aparte, teniendo en cuenta también la posición del dictamen positivo, favorable, de nuestra comisión asesora, solicito el acompañamiento de la plenaria para la aprobación de este proyecto para el sufrido y siempre olvidado Departamento de Concepción.

Espero el acompañamiento, aunque no soy de ese departamento, pero por una cuestión de buen cristiano y un compromiso solidario y actuación coherente y consecuente, corresponde que nuestra Cámara apruebe este proyecto. Muchas gracias,

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ever Noguera.

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: *Gracias, señor Presidente.*

Queridos colegas, en el mismo sentido de la solidaridad, de la condescendencia de los

Diputados que venimos del interior, que cada uno representamos los intereses de nuestros Departamentos, pero al final somos Diputados Nacionales, y para sumarme yo, como la sesión pasada, otra vez en favor de este proyecto de ampliación para la, o sea que la situación de emergencia para el Departamento de Concepción, por la aprobación, y dejemos que siga su curso y que se haga el cabildeo correspondiente en el Senado, y que llegue en manos del Ejecutivo y que el Ejecutivo tome la responsabilidad de vetar o promulgar. Nuestra responsabilidad es legislar, dar la mano a la necesidad, por algo nuestro sistema de gobierno está dividido en tres poderes del Estado; los que están en el Ejecutivo no pueden y no ven la necesidad de cada rincón del país, y nosotros que venimos representando a cada ciudadano de nuestro Departamento, de cada ciudad, de cada pueblo, de cada compañía, somos los que traemos, somos los que venimos a manifestar esas inquietudes y a pedir en nombre de esas necesidades, la asistencia del Estado. Por la aprobación, acompañando a los compañeros de Concepción.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Luis Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO LUIS ADOLFO URBIETA CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido, para solicitarles a los colegas el acompañamiento para esta aprobación de la ampliación presupuestaria del Gobierno Departamental de Concepción, que tiene como objetivo hacer frente a la emergencia que fue declarada en nuestro Departamento, que está atravesando por muchas necesidades, y esta ampliación, en cierta manera, va a permitir la respuesta de estas necesidades que está actualmente atravesando nuestro Departamento. Así que, encarecidamente, a los colegas solicito el acompañamiento, la aprobación de este proyecto de ley. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, para acompañar desde la bancada "B" del PLRA, esta iniciativa muy interesante, que es la de instalar una emergencia vial; ojalá que tenga resultados interesantes. Los emprendimientos para la conservación y el mantenimiento de nuestros caminos, principalmente los no pavimentados, es algo que va siempre a generar gastos únicamente. No tenemos otra forma, cuando la falta de lluvia se prolonga nuestros caminos se descomponen; cuando las lluvias son excesivas, nuestros caminos se descomponen. Entonces se debe activar la conservación, se debe activar el mantenimiento. Como un mecanismo, hoy se instala a través de

Concepción una emergencia vial, y creo que es una práctica interesante y que luego podemos copiar otros departamentos, para poder hacer frente a esta necesidad básica que permite la conexión de comunidades, que permite la movilidad de productos, que permite la dinámica de la economía. Por lo tanto, dejamos nuestro parecer positivo en este sentido, y acompañamos la iniciativa de los colegas de Concepción. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

También sumarme al apoyo a este proyecto y en nombre de los colegas de la Bancada “A”, ratificar nuestro acompañamiento; hemos tenido la oportunidad de conversar con los colegas afectados a este Departamento, hemos conversado con el Gobernador y nos ha, creo que, ilustrado claramente la situación de extrema necesidad por la que están pasando en la Gobernación, así es que, bueno, pedir el acompañamiento de todos los colegas, Presidente, y que se pueda aprobar esta ampliación. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, en el mismo sentido que los colegas, también para acompañar; sabemos todos de las necesidades y penurias que hoy pasa el Departamento de Concepción, no solamente en materia de caminos, en materia de seguridad, muchos problemas de orden social y, principalmente, porque otras entidades, traje anteriormente a colación el presupuesto de la Fuerza de Tarea Conjunta, que no sé hasta qué punto sirve ahí, para ese Departamento; tiene un presupuesto mucho mayor que la Gobernación de Concepción, 70 y tanto mil millones de guaraníes, el presupuesto de la Fuerza de Tarea Conjunta, con resultado nulo, negativo hasta hoy en día.

Varios años de presupuesto y la Gobernación de Concepción que, con sus luces y sus sombras, por lo menos está más cerca de las comunidades; un presupuesto de casi 50 y tanto mil millones de guaraníes, o sea menos que estos organismos que son creados también aquí desde Asunción. Entonces, Presidente, creo que corresponde ir descentralizando, no solamente de palabra sino principalmente de recursos, y dar más recursos a esta gente, tanto a gobernaciones y municipios que están mucho más cerca de la gente, y en particular Concepción, por el problema que hoy está atravesando, que no es solamente un problema vial sino un problema de seguridad social que tenemos en ese Departamento; así que creo que amerita esta ampliación de presupuesto. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Es para expresar que amo muchísimo Concepción y amo mucho más a un concepcionero, entonces mi apoyo total para con este presupuesto y vamos a invertir mucho más todavía por Concepción. Muchas gracias, Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a llevar a votación.

Ratificar texto aprobado por Diputados, positivo. Aceptar el rechazo del Senado, negativo.

A votación.

Queda ratificado. Vuelve al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 135, UBICADO EN EL BARRIO PA’I ÑÚ DEL MUNICIPIO DE ÑEMBY, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA, A TÍTULO ONEROSO, A FAVOR DE LOS ACTUALES**

OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO GUAJAIVITY”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración,

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto de ley que adolece de muchas falencias, que quiero un poco, si los colegas tomamos atención, en primer lugar, en el proyecto original que se presentó en el periodo anterior, se planteaba que una propiedad sea expropiada porque, por supuesto, estaba hoy ocupada por ciudadanos, y sea expropiada a favor de la SAS y correctamente establece las coordenadas de esa propiedad; está individualizado eso como Finca N° 135 del Barrio Pa’i Ñú del Municipio de Ñemby. Corresponde su expropiación, Presidente, pero cuando va a comisión, se hacen unas correcciones que a mi criterio están súper mal y hace inviable esta ley.

En primer lugar, se establece que esto pase para que sea propiedad de la SENAVITAT, que no tenemos ningún antecedente, por lo menos en el periodo anterior, de que ninguna propiedad expropiada pase a ser administrada por SENAVITAT. Siempre ha sido administrada por la SAS; y en segundo lugar, en ese dictamen que modifica el proyecto original, lo que se hace es, se lotea el terreno y el loteamiento, muchos de ustedes son ex intendentes, ex concejales, saben que el loteamiento corresponde a la Intendencia y a

la Junta Municipal; la Junta es la que debe de lotear este terreno, no por Ley de la Nación, como se plantea en este dictamen de la comisión, creo que es de Desarrollo Social, Población y Vivienda; pero además adolece de otro tema insalvable. Dice, Lote N° 1, Manzana tanto, pero no dice cuáles son las coordenadas de ese lote. ¿Cómo vamos a ubicar? ¿Dónde está ese lote, si no está ningún plano aquí agregado? No hay ninguna coordenada de talla diferente, manzana diferente, lotes, dice las dimensiones de esos lotes pero no dice cuáles son las coordenadas donde están ubicadas geográficamente esos terrenos, esos lotes, independientemente a que no corresponde al Parlamento Nacional lotear una propiedad, eso es función exclusiva, por ley, de los Municipios.

Entonces, Presidente, adolece de muchas cuestiones, a mi criterio insalvables, y corresponde expropiar porque está la gente, está instalada ahí, tenemos que ayudar a la gente, pero si nosotros, esto, aprobamos, lo que vamos a hacer es un perjuicio mayor a la gente, porque esto va ir al Senado, seguramente el Senado lo va a rechazar, o de lo contrario va a ser vetado por el Poder Ejecutivo, y va a volver y va a empezar en foja cero todo el recorrer de este proyecto de ley. Por lo tanto, yo, Presidente y queridos colegas, sugiero que esto vuelva a comisión y que la comisión tome en cuenta estas observaciones que estamos haciendo, y una vez que si esté correctamente diseñada la ley, ahí si podemos expropiar esto, Presidente. Esto no corresponde así como hoy está

dictaminado. Nada más que eso, Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Secundando la moción del colega que habló recién, para que vuelva a comisión y agregado que también me he reunido con los representantes o los funcionarios de Asuntos Municipales, y en este caso fue analizado por esta comisión; no hay dictamen de esta comisión en cuanto a este inmueble; no hay certificado catastral, que es fundamental agregar para cada expropiación, y eso debemos ya tomarlo como una norma. Por lo tanto, también sugiero que esto vuelva a comisión para un mejor estudio, ya que la expropiación es algo, como había dicho hace rato, de mucha trascendencia y debe hacerse correctamente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA: Gracias, señor Presidente.

Y justamente para hacer una referencia, se refería el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, a que tiene dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda; y ciertamente es así,

pero quiero aclarar, Diputado, que corresponde al periodo anterior, y estoy de acuerdo en que nuevamente se remita a comisiones para un mejor análisis y poder hacer viable este proyecto, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración la vuelta a comisión.
No hay oposición. Vuelve a comisión
Siguiendo punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 3.176, PADRÓN N° 4.227, ASENTAMIENTO SAN CAYETANO, UBICADO EN SALADO CUE, DISTRITO DE LIMPIO, DEPARTAMENTO CENTRAL, PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANCISCO PENAYO, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA, A TÍTULO ONEROSO, A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración,

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA: Gracias, señor Presidente.

Sobre este punto, si se puede postergar por 15 días el tratamiento para, igualmente, para un mejor análisis de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Viviendas. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

En mismo sentido que el colega, porque tampoco tiene dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales, no tiene certificado catastral, no hay documentación que avale que la propiedad corresponde a las dimensiones verdaderas. Que vuelva a comisión para dictaminar correctamente.
Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la vuelta a comisión.

No hay oposición

Vuelve a comisión.

Siguiendo punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NACIONAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración,

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Sí, Presidente, proyecto de ley donde se crea una Comisión de Análisis de Infraestructura Escolar, con diversas prerrogativas. Existen los medios, los estamentos correspondientes, hoy, para analizar la construcción de la infraestructura escolar, ya sea por el propio Ministerio de Educación, por las Gobernaciones, por las Municipalidades; y por otras instituciones que puedan hacerlo, llevar adelante, sería burocratizar un poco más el país, por lo tanto, y habiéndose analizado esto en la Comisión de Presupuesto, hemos dictaminado por el rechazo de la presente ley, Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Hugo Ibarra.

SEÑOR DIPUTADO HUGO MANUEL IBARRA SANTACRUZ: Gracias, señor Presidente.

Como vocero de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, vengo a solicitar en este alto cuerpo legislativo, el acompañamiento del presente dictamen que aconseja rechazar este proyecto de ley, que ha sido analizado en el seno de la Comisión de Obras Públicas y se ha solicitado opiniones y puntos de vista del Ministerio de Educación y Ciencias, y de la Secretaría Técnica de Planificación, y que no hemos recibido ninguna respuesta al respecto, señor

Presidente y Honorable Cámara. Y el vocero también, de la Comisión de Presupuesto, el colega que me antecedió ha brindado las informaciones detalladas sobre el tema, motivo por el cual, en nombre de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, venimos a solicitar a los demás colegas el acompañamiento del presente dictamen que aconseja el rechazo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Simplemente ante la ausencia del Presidente de la Comisión de Educación, comentar que en la Comisión de Educación se dictaminó por el rechazo en los mismos términos que los anteriores oradores, para no ahondar más en el uso de la palabra.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

En representación de la Comisión de Asuntos Constitucionales, y adhiriéndome

también al rechazo, a los que me han antecedido en el uso de la palabra, para apoyar también el rechazo y, bueno, los fundamentos son los mismos. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a llevar a votación.

Por rechazar, positivo. Por aprobar, negativo.

A votación.

Queda rechazado y vuelve al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY 1.600/2000, CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración,

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Royá Torres.

SEÑORA DIPUTADA ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Como vocera de la Comisión de Equidad y Género, solicito el aplazamiento por ocho días, en vista de que no tenemos aún dictamen en esta comisión y considero que tendríamos que pasar por esta comisión tan importante. Entonces, solicito el aplazamiento por ocho días, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración la propuesta de aplazamiento por ocho días.

No hay oposición-

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: Moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Al solo efecto de solicitar la verificación real del quórum, Presidente. Ojalá que me equivoque, pero se me hace que no estamos más con el quórum necesario para seguir funcionando, porque he visto que aquellos que decían “QUE HASTA LA MADRUGADA VAMOS A TRABAJAR”, ya su madrugada llegó hace rato, Presidente. Cuando planteábamos adelantar un poco la sesión, por lo visto que ya llegó la madrugada para varios. Al sólo efecto de que esto funcione correctamente, Presidente, verificar el quórum pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, teniendo en cuenta la propuesta del señor Diputado, vamos a votar, ver el quórum correspondiente.

A votación, señores.

Al no tener quórum, se levanta la sesión.

Que tengan buenas noches, señores Diputados.

-SON LAS DIECINUEVE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS -